

- - - En uso de la voz, el **DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**, Presidente Municipal, señala: “¡Muy buenas tardes tengan todos Ustedes, Síndicos y Regidores! Saludo también a quienes nos acompañan en esta Sesión Ordinaria de Cabildo y también desde luego les doy las buenas tardes a todas las personas que se comunican a través de este medio digital con nosotros ¡Buenas tardes tengan todos Ustedes! Siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día de hoy viernes 29 de agosto del año 2025, nos encontramos reunidos desde la Sala de Cabildo de manera física y virtual, bajo la implementación de la plataforma digital ZOOM, con motivo de la convocatoria número 24, por lo tanto, procedemos a dar inicio a la **Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo** de este R. Ayuntamiento período 2024-2027, en consecuencia, me permito ceder el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento para el debido desarrollo de la misma, adelante Secretario por favor”. - - - - -

I. LISTA DE ASISTENCIA. - - - - -

- - - Acto seguido, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, dice: “Con su permiso Señor Presidente ¡Buenas tardes a todas y a todos! Siguiendo su instrucción y atendiendo a la Convocatoria que se emitió con fundamento en los artículos 42, 43, 44, 46, 55 fracción II y III, 56, 59 fracciones I y V, y 60 fracción X del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, me permito dar inicio al desarrollo de la presente SESIÓN, por lo que a continuación procederé a tomar la lista de asistencia y pronunciaré los nombres de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, solicitando que por favor al escuchar su nombre, levanten la mano, hagan el uso de la voz y digan “PRESENTE” para registrar su asistencia: - - - - -

Pase de lista de asistencia: - - - - -

No.	NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
1	Armando Martínez Manríquez	Presidente Municipal	✓	
2	Blanca Leticia Guzmán Hinojosa	Primer Síndico	✓	
3	Ricardo Vega Barrón	Segundo Síndico	✓	
4	Diana Isabel Rangel Rangel	Primer Regidor	✓	
5	Bernardino Álvarez Cedillo	Segundo Regidor	✓	
6	Damaris Oralía Gomez Cervantes	Tercer Regidor	✓	
7	Edgar Mauricio Medina Magaña	Cuarto Regidor	✓	
8	Nadia Flor Torres Martínez	Quinto Regidor	✓	
9	Juan Francisco Guevara Barrón	Sexto Regidor	✓	
10	Epifanía Moran Villeda	Séptimo Regidor	✓	
11	José Ismael Mex Santiago	Octavo Regidor	✓	
12	Martha Eladia García Carrizales	Noveno Regidor	✓	
13	Abelardo Garcés Reyes	Décimo Regidor	✓	
14	Ana Delia Zaleta Ávalos	Décimo Primer Regidor	✓	
15	Luis Gabriel Márquez González	Décimo Segundo Regidor	✓	
16	Naivi Aracely Castillo Díaz	Décimo Tercer Regidor	✓	
17	Azucena Ledezma Camacho	Décimo Cuarto Regidor	✓	
18	Nancy Ruiz Martínez	Décimo Quinto Regidor	✓	
19	Leticia Barrios Chavero	Décimo Sexto Regidor	✓	
20	Uriel Ulises Ponce García	Décimo Séptimo Regidor	✓	
21	Julio Salvador Alfaro Flores	Décimo Octavo Regidor	✓	
22	Félix Miguel Guillu Meraz	Décimo Noveno Regidor	✓	
23	Flor de Nubia Vázquez Chávez	Vigésimo Regidor	✓	
24	Octavio Moisés Jiménez Márquez	Vigésimo Primer Regidor	✓	

Resultados:

PRESENTES	24
AUSENTES	00
TOTAL	24

- - - Continuando con en el uso de la voz, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, expresa: La lista de asistencia ha sido tomada Señor Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes en esta Sala 23

miembros del Cabildo y 1 Regidor mediante la plataforma digital (Zoom), por lo tanto, tenemos la totalidad de los integrantes de este Honorable Cabildo”. -----

II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. -----

--- En uso de la voz, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, indica: “¡Muy bien! ¡Muchas gracias Secretario! Una vez hecho el pase de lista, declaro que para esta Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo existe quórum, por lo que, todos los acuerdos que se tomen tienen validez legal. Por consiguiente, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al orden del día propuesto, a fin de someterlo a su votación”. --

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- Acto seguido, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, dice: “Con su autorización Señor Presidente, el proyecto del orden del día que ha sido propuesto en la Convocatoria, es el siguiente: -----

----- *Proyecto de Orden del Día* -----

- I. Lista de asistencia. -----
- II. Declaración de quórum legal y apertura de la Sesión. -----
- III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----
- IV. Lectura de correspondencia. -----
- V. Registro de Asuntos Generales, conforme a lo establecido en el artículo 41 punto E del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas. -----
- VI. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, coeficientes de incremento y de demérito, para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos y rústicos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2026. Debiendo comparecer el Contador Público Regino Vázquez Vega, Tesorero Municipal y personal a su cargo, a efecto de proporcionar la información que sustente el punto de acuerdo. -----
- VII. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la modificación del Programa de Obra Pública Anual 2025; debiendo comparecer el Arquitecto José Tomás Medrano Mayorga, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, y personal a su cargo, a efecto de proporcionar la información que sustente el punto de acuerdo. -----
- VIII. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para revocar el acuerdo de cabildo **2024-SO-LX-04.-** aprobado por unanimidad de votos, en la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 27 de septiembre de 2024, mismo que refiere a la donación de una fracción de 5 hectáreas del polígono “B”, del lote 16, de la fracción #3, inmueble propiedad del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, actualmente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado como la Finca número 109936 del Municipio de Altamira, Tamaulipas, a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaria de Educación Pública, para la creación de Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR) No. 43. Debiendo comparecer el Licenciado José Francisco Pérez Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, y personal a su cargo a efecto de proporcionar la información que sustente este punto de acuerdo. -----
- IX. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la donación del polígono “Fracción 1-A” de la fracción 1, del polígono “A”, del inmueble ubicado en la calle C-27 esquina con calle C-2 del Sector Arboledas de este Municipio, con una superficie de 3.00 hectáreas, inmueble propiedad del Municipio de Altamira, Tamaulipas, actualmente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado como la Finca número 111834 del Municipio de Altamira, Tamaulipas, a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar, para el uso del Centro de Estudios Tecnológicos del Mar No. 43 de Altamira,

- X. Desahogo de Asuntos Generales. - - - - -
- XI. Clausura de la Sesión. - - - - -

Señor Presidente, este es el proyecto del orden del día". - - - - -

- - - En uso de la voz el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, expresa: “¡Muy bien! Una vez que el Secretario nos dio a conocer el orden del día propuesto para esta Sesión, lo someto a su consideración, por lo que les solicito se sirvan levantar la mano los que estén a favor de la propuesta. Quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo. Secretario, tome cuenta del resultado de la votación”. - - - - -

- - - Interviene el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, y señala: “Señor Presidente, le informo que el orden del día propuesto en los términos y forma planteada ha sido APROBADO por UNANIMIDAD de votos de los miembros del Cabildo aquí presentes”. - - - - -

- - - A continuación, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, indica: "Concluida la votación este órgano colegiado emite el siguiente acuerdo: - - - - -"

--- 2025-SO-XX-01.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD de votos de los miembros del Cabildo aquí presentes, el orden del día en los términos planteados. -----

Pasamos a desahogar el siguiente punto del orden del día. Adelante Secretario por favor”.

IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- - - En uso de la voz el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, dice: “Con su venia Señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número cuatro y refiere a la lectura de correspondencia. En consecuencia, me permito dar lectura al oficio recibido en la Secretaría a mi cargo, mismo que a la letra dice:



Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas

Diputación Permanente

Oficio Número: HCE/PMD/AT-1731

Cd. Victoria, Tam., 18 de agosto de 2025.

C.

**Armando Martínez Manríquez
Presidente Municipal
Altamira, Tam.**

Por este conducto y con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso k) y 54 numeral 1, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito comunicarle que en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada en esta propia fecha, se aprobó el Punto de Acuerdo No. 66-157, mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza una atenta y respetuosa solicitud a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, así como a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que realicen las acciones suficientes y necesarias tendentes a limitar el acceso de motocicletas todo terreno, motocross, cuatrimotos y vehículos razer en áreas naturales protegidas, a fin de preservar el medioambiente y conservar los diversos ecosistemas de nuestro Estado.

Al respecto, se anexa copia del Punto de Acuerdo de referencia, Iniciativa, y Dictamen, para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.



ATENTAMENTE
Presidente de la Diputación Permanente
Dip. Francisco Adrián Cruz Martínez.

Tel: (834) 2620720 congresotamaulipas.gob.mx
Bld. Praxedis Balboa No. 3100 Col. Parque Bicentenario C.P. 87083
Ciudad Victoria, Tamaulipas

Es cuanto Señor Presidente, para turnarlo a las áreas administrativas correspondientes y al Regidor que integre la comisión respectiva ¡Muchas gracias!". - - - - -

- - - Interviene el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, e indica: “¡Muy bien! Continuamos con el siguiente punto del orden del día, adelante Secretario”. -----

V. REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 PUNTO E DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS. -----

- - - A continuación, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, señala: “Señor Presidente, el siguiente punto es el número cinco y corresponde al registro de Asuntos Generales, conforme a lo establecido en el artículo 41 punto E del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas”. -----

- - - Manifiesta el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal: “Para tal efecto, le pido al Señor Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al registro de los Asuntos Generales a tratar en la presente Sesión”. -----

- - - En uso de la voz el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, expresa: “Doy cuenta Señor Presidente que, de acuerdo a la oficialía de partes de la Secretaría del Ayuntamiento, no hubo registro de Asuntos Generales por parte de los integrantes del Cabildo ¿Alguien solicita que se anote su participación en este punto? Es cuanto Señor Presidente”. -----

- - - Interviene el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, y comenta: “¡Muchas gracias Secretario! Procedemos con el siguiente punto del orden del día, adelante por favor”. -----

VI.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026. DEBIENDO COMPARECER EL CONTADOR PÚBLICO REGINO VÁZQUEZ VEGA, TESORERO MUNICIPAL Y PERSONAL A SU CARGO, A EFECTO DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SUSTENTE EL PUNTO DE ACUERDO. - -

- - - Acto seguido, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, señala: “El siguiente punto del orden del día es el número seis y refiere a la propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, coeficientes de incremento y de demérito, para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos y rústicos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2026. Debiendo comparecer el Contador Público Regino Vázquez Vega, Tesorero Municipal y personal a su cargo, a efecto de proporcionar la información que sustente el punto de acuerdo”. -----

- - - Manifiesta el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal: “Para exponer el contenido del punto en comento, se le cede el uso de la voz a la Tesorero Municipal, adelante Contador por favor”. -----

- - - Interviene el CONTADOR PÚBLICO REGINO VÁZQUEZ VEGA, Tesorero Municipal, e indica: “Señor Presidente, Señor Secretario, Síndicos y Regidores ¡Muy buenas tardes!. -----



La Tesorería a mi cargo pone a su consideración nuestra propuesta, discusión y en su caso, la aprobación de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, coeficientes de incremento y de demérito, para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos y rústicos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2026. - - - - -

Fundamento Legal

Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas

Artículo 1° fracción X capítulo I Título I.

**Artículo 15 fracción VIII y fracción IX del capítulo II
Título I**

Artículo 74 del capítulo III Título II

Esto es con fundamento legal en la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, en su artículo 1° fracción X capítulo I Título I; así como el artículo 15 fracción VIII y fracción IX del capítulo II Título I; también como el artículo 74 del capítulo III Título II. - - - - -

Como punto de acuerdo se solicita aprobar dicha propuesta de tablas SIN INCREMENTOS en los valores unitarios de suelo, únicamente la actualización del pago mínimo de predial de acuerdo a la UMA publicada por el gobierno federal.

Esto con la finalidad de no afectar la economía del pueblo altamirense y además considerando la buena respuesta en el pago de predial que se ha tenido en ejercicios anteriores por parte de los contribuyentes

Como punto de acuerdo se solicita aprobar dicha propuesta de tablas SIN INCREMENTOS en los valores unitarios de suelo, únicamente la actualización del pago mínimo de predial de acuerdo a la UMA publicada por el Gobierno Federal. Esto con la finalidad de no afectar la economía del pueblo Altamirense y además considerando la buena respuesta en el pago de predial que se ha tenido en ejercicios anteriores por parte de los contribuyentes. Es cuanto Señor Presidente”. - - - - -



- - - Enseguida el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, expresa: ¡Muy bien Tesorero! Alguien quiere hacer algún comentario ¡Muchas gracias Contador! Y pues, una vez desahogado el punto vamos a proceder a la votación, quienes estén a favor de la propuesta sírvanse manifestarlo, Secretario tome cuenta del resultado de la votación”. - - - - -

- - - EL LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, comenta: “Señor Presidente, Previo a la votación, solamente si tienen dudas acerca de que no se modifican los valores catastrales, tal como lo expuso nuestro Tesorero Municipal, que quede plasmado en el acuerdo y en el Acta correspondiente, ¿Existe alguna oposición o duda? ¡Muy bien! Ahora sí, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo, Señor Presidente le informo que el punto de acuerdo en cuestión ha sido APROBADO por UNANIMIDAD de votos de los miembros del Cabildo aquí presentes”. - - -

- - - A continuación, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, indica: “Concluida la votación este órgano colegiado emite el siguiente acuerdo: - - - - -

- - - **2025-SO-XX-02.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD de votos de los miembros del Cabildo aquí presentes, la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, coeficientes de incremento y de demérito, para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos y rústicos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2026. Por lo que en su oportunidad remítase al Congreso del Estado, para que, en términos de las disposiciones señaladas en la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, se proceda a su análisis, revisión, discusión, modificación, aprobación y en su caso, la publicación en el Periódico Oficial.** - - - - -

Cuyo contenido fiel y exacto es del tenor literal siguiente: - - - - -

**PROPUESTA DE CORREDORES DE VALOR Y
ZONAS HOMOGÉNEAS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2026**

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

I. PREDIOS URBANOS

A) TERRENOS

Valores unitarios para Terrenos Urbanos por m² expresados en pesos según su ubicación.

CORREDOR DE VALOR

Clave	Descripción	Ori	Loc	Sec	Mza	Valor unit / m2
1000	BLVD. ALLENDE ENTRE MINA E HIDALGO	N	1	2	2	1568
1001	BLVD. ALLENDE ENTRE MINA Y MORELOS	N	1	2	3	1568
1002	BLVD. ALLENDE ENTRE MINA E HIDALGO	S	1	1	22	1568
1003	BLVD. ALLENDE ENTRE HIDALGO Y MORELOS	S	1	1	23	1568
1004	BLVD. ALLENDE ENTRE MORELOS Y MATAMOROS	N	1	2	4	1120
1005	BLVD. ALLENDE ENTRE MORELOS Y MATAMOROS	S	1	1	24	1120
1006	BLVD. ALLENDE ENTRE MATAMOROS Y TAMAULIPAS	N	1	2	5	896
1007	BLVD. ALLENDE ENTRE MATAMOROS Y TAMAULIPAS	S	1	1	25	896
1008	BLVD. ALLENDE ENTRE TAMAULIPAS Y CARR AL PTO	N	1	2	6	672
1009	BLVD. ALLENDE ENTRE TAMAULIPAS Y CARR AL PTO	S	1	3	26	672
1010	BLVD. ALLENDE ENTRE MINA Y GUERRERO	N	1	2	35	1120
1011	BLVD. ALLENDE ENTRE MINA Y GUERRERO	S	1	1	21	1120
1012	BLVD. ALLENDE ENTRE MINA Y GUERRERO	N	1	2	1	896
1013	BLVD. ALLENDE ENTRE MINA Y GUERRERO	S	1	3	1	896
1014	HIDALGO ENTRE ALLENDE Y ALTAMIRA	E	1	2	2	1792
1015	HIDALGO ENTRE ALLENDE Y ABASOLO	O	1	2	3	1792
1016	HIDALGO ENTRE ABASOLO E ITURBIDE	E	1	2	8	1568
1017	HIDALGO ENTRE ABASOLO E ITURBIDE	O	1	2	9	1568
1018	HIDALGO ENTRE ITURBIDE Y CAPITAN PEREZ	E	1	2	14	1232
1019	HIDALGO ENTRE ITURBIDE Y CAPITAN PEREZ	O	1	2	15	1232
1020	HIDALGO ENTRE CAPITAN PEREZ Y QUINTERO	E	1	2	20	896
1021	HIDALGO ENTRE CAPITAN PEREZ Y QUINTERO	O	1	2	21	896
1022	HIDALGO ENTRE QUINTERO Y BENITO JUAREZ	E	1	2	26	560
1023	HIDALGO ENTRE QUINTERO Y BENITO JUAREZ	O	1	2	27	560
1024	HIDALGO ENTRE BENITO JUAREZ Y LAGUNA	E	1	2	31	420
1025	HIDALGO ENTRE BENITO JUAREZ Y LAGUNA	O	1	2	32	420
1026	FCO JAVIER MINA ENTRE ALLENDE Y ABASOLO	E	1	2	1	896
Clave	Descripción	Ori	Loc	Sec	Mza	Valor unit / m2
1027	FCO JAVIER MINA ENTRE ALLENDE Y ABASOLO	O	1	2	2	896
1028	FCO JAVIER MINA ENTRE ABASOLO E ITURBIDE	E	1	2	7	672
1029	FCO JAVIER MINA ENTRE ABASOLO E ITURBIDE	O	1	2	8	672
1030	FCO JAVIER MINA ENTRE ITURBIDE Y CAPITAN PEREZ	E	1	2	13	560
1031	FCO JAVIER MINA ENTRE ITURBIDE Y CAPITAN PEREZ	O	1	2	14	560
1032	FCO JAVIER MINA ENTRE CAP PEREZ Y QUINTERO	E	1	2	19	525
1033	FCO JAVIER MINA ENTRE CAP PEREZ Y QUINTERO	O	1	2	20	525
1034	FCO JAVIER MINA ENTRE QUINTERO Y BENITO J	E	1	2	25	490
1035	FCO JAVIER MINA ENTRE QUINTERO Y BENITO J	O	1	2	26	490
1036	FCO JAVIER MINA ENTRE BENITO JUAREZ Y LAGUNA	E	1	2	30	420
1037	FCO JAVIER MINA ENTRE BENITO JUAREZ Y LAGUNA	O	1	2	31	420
1038	BLVD ALLENDE ENTRE PROL ALLENDE Y ZARAGOZA	E	1	3	3	1008
1039	BLVD ALLENDE ENTRE OCAMPO Y GUERRERO	O	1	1	20	1008
1040	BLVD ALLENDE ENTRE ZARAGOZA Y OCAMPO	O	1	1	14	1008
1041	BLVD ALLENDE ENTRE CARRANZA Y ZARAGOZA	O	1	1	6	896
1042	BLVD ALLENDE ENTRE ZARAGOZA Y OCAMPO	E	1	3		896
1043	BLVD ALLENDE ENTRE AVE FFFCC Y V. CARRANZA	O	1	1	3	784
1044	BLVD ALLENDE ENTRE MEDANO Y V. CARRANZA	E	1	3		784
1045	BLVD ALLENDE ENTRE FFCC Y MEDANO	E	1	3		784
1046	BLVD ALLENDE ENTRE ARBOL GRANDE Y AVE FFCC	O	1	1	1	672
1047	BLVD ALLENDE ENTRE ALTAMIRA Y AVE FFCC	E	1	3		672
1048	PROL ALLENDE ENTRE G. VICTORIA Y V. GUERRERO	S	1	3	1	560
1049	PROL ALLENDE ENTRE G. VICTORIA Y V. GUERRERO	N	1	3	4	560
1050	ABASOLO ENTRE G. VICTORIA Y V. GUERRERO	S	1	3	4	672
1051	ABASOLO ENTRE G. VICTORIA Y V. GUERRERO	N	1	3	7	672
1052	ABASOLO ENTRE V. GUERRERO Y FCO J MINA	S	1	2	1	672
1053	ABASOLO ENTRE V. GUERRERO Y FCO J MINA	N	1	2	7	672
1054	ABASOLO ENTRE FCO J MINA E HIDALGO	S	1	2	2	896
1055	ABASOLO ENTRE FCO J MINA E HIDALGO	N	1	2	8	896

1056	ABASOLO ENTRE HIDALGO Y MORELOS	S	1	2	3	896
1057	ABASOLO ENTRE HIDALGO Y MORELOS	N	1	2	9	896
1058	ABASOLO ENTRE MORELOS Y MATAMOROS	S	1	2	4	672
1059	ABASOLO ENTRE MORELOS Y MATAMOROS	N	1	2	10	672
1060	ABASOLO ENTRE MATAMOROS Y TAMAULIPAS	S	1	2	5	490
1061	ABASOLO ENTRE MATAMOROS Y TAMAULIPAS	N	1	2	11	490
1062	ABASOLO ENTRE TAMAULIPAS Y CARR A TAMPICO	S	1	2	6	490
1063	ABASOLO ENTRE TAMAULIPAS Y CARR A TAMPICO	N	1	2	12	490
1064	ITURBIDE ENTRE TAMAULIPAS Y CARR A TAMPICO	S	1	2	12	420
1065	ITURBIDE ENTRE TAMAULIPAS Y CARR A TAMPICO	N	1	2	18	420
1066	ITURBIDE ENTRE TAMAULIPAS Y MATAMOROS	S	1	2	11	420
1067	ITURBIDE ENTRE TAMAULIPAS Y MATAMOROS	N	1	2	17	420
1068	ITURBIDE ENTRE MATAMOROS Y MORELOS	S	1	2	10	504
1069	ITURBIDE ENTRE MATAMOROS Y MORELOS	N	1	2	16	504
1070	ITURBIDE ENTRE MORELOS E HIDALGO	S	1	2	9	672
1071	ITURBIDE ENTRE MORELOS E HIDALGO	N	1	2	15	672
1072	ITURBIDE ENTRE HIDALGO Y FCO J MINA	S	1	2	8	672
1073	ITURBIDE ENTRE HIDALGO Y FCO J MINA	N	1	2	14	672
1074	ITURBIDE ENTRE FCO J MINA Y V. GUERRERO	S	1	2	7	630
1075	ITURBIDE ENTRE FCO J MINA Y V. GUERRERO	N	1	2	13	630
1076	ITURBIDE ENTRE V. GUERRERO Y GPE VICTORIA	S	1	3	7	560
1077	ITURBIDE ENTRE V. GUERRERO Y GPE VICTORIA	N	1	3	10	560
1078	ITURBIDE ENTRE GPE VICTORIA Y PRIV No. 1	S	1	3	6	490
1079	ITURBIDE ENTRE GPE VICTORIA Y PRIV No. 1	N	1	3	9	490
1080	ITURBIDE ENTRE PRIV No. 1 Y FUNDO LEGAL	S	1	3	5	490
1081	ITURBIDE ENTRE PRIV No. 1 Y FUNDO LEGAL	N	1	3	8	490
1082	CAPITAN PEREZ ENTRE PRIV No. 1 Y FUNDO LEGAL	S	1	3	8	420
1083	CAPITAN PEREZ ENTRE PRIV No. 1 Y FUNDO LEGAL	N	1	3	11	420
1084	CAPITAN PEREZ ENTRE PRIV No. 1 Y GPE VICTORIA	S	1	3	9	420
1085	CAPITAN PEREZ ENTRE PRIV No. 1 Y GPE VICTORIA	N	1	3	12	420
Clave	Descripción	Ori	Loc	Sec	Mza	Valor unit / m2
1086	CAPITAN PEREZ ENTRE G VICTORIA Y V GUERRERO	S	1	3	10	490
1087	CAPITAN PEREZ ENTRE G VICTORIA Y V GUERRERO	N	1	3	13	490
1088	CAPITAN PEREZ ENTRE V GUERRERO Y FCO J MINA	S	1	2	13	560
1089	CAPITAN PEREZ ENTRE V GUERRERO Y FCO J MINA	N	1	2	19	560
1090	CAPITAN PEREZ ENTRE FCO J MINA E HIDALGO	S	1	2	14	784
1091	CAPITAN PEREZ ENTRE FCO J MINA E HIDALGO	N	1	2	20	784
1092	CAPITAN PEREZ ENTRE HIDALGO Y MORELOS	S	1	2	15	840
1093	CAPITAN PEREZ ENTRE HIDALGO Y MORELOS	N	1	2	21	840
1094	CAPITAN PEREZ ENTRE MORELOS Y MATAMOROS	S	1	2	16	560
1095	CAPITAN PEREZ ENTRE MORELOS Y MATAMOROS	N	1	2	22	560
1096	CAPITAN PEREZ ENTRE MATAMOROS Y TAMAULIPAS	S	1	2	17	490
1097	CAPITAN PEREZ ENTRE MATAMOROS Y TAMAULIPAS	N	1	2	23	490
1098	CAPITAN PEREZ ENTRE TAMAULIPAS Y LAGUNA	S	1	2	18	420
1099	CAPITAN PEREZ ENTRE TAMAULIPAS Y LAGUNA	N	1	2	24	420
1100	QUINTERO ENTRE TAMAULIPAS Y LAGUNA	S	1	2	24	420
1101	QUINTERO ENTRE MATAMOROS Y TAMAULIPAS	S	1	2	23	490
1102	QUINTERO ENTRE MATAMOROS Y LAGUNA	N	1	2	29	490
1103	QUINTERO ENTRE MORELOS Y MATAMOROS	S	1	2	22	560
1104	QUINTERO ENTRE MORELOS Y MATAMOROS	N	1	2	28	560
1105	QUINTERO ENTRE HIDALGO Y MORELOS	S	1	2	21	896
1106	QUINTERO ENTRE HIDALGO Y MORELOS	N	1	2	27	896
1107	QUINTERO ENTRE FCO J MINA E HIDALGO	S	1	2	20	560
1108	QUINTERO ENTRE FCO J MINA E HIDALGO	N	1	2	26	560
1109	QUINTERO ENTRE V GUERRERO Y FC J MINA	S	1	2	19	560
1110	QUINTERO ENTRE V GUERRERO Y FC J MINA	N	1	2	25	560
1111	QUINTERO ENTRE GPE VICTORIA Y V GUERRERO	S	1	3	17	490
1112	QUINTERO ENTRE FUNDO LEGAL Y V GUERRERO	N	1	3	18	490
1113	QUINTERO ENTRE PRIV No 1 Y GPE VICTORIA	S	1	3	16	420
1114	QUINTERO ENTRE FUNDO LEGAL Y PRIV No 1	S	1	3	15	420
1115	BENITO J ENTRE FUNDO LEGAL Y V GUERRERO	S	1	3	18	420
1116	BENITO J ENTRE S POTOSI Y V GUERRERO	N	1	3	19	420
1117	BENITO JUAREZ ENTRE V GUERRERO Y FCO J MINA	S	1	2	25	490
1118	BENITO JUAREZ ENTRE V GUERRERO Y FCO J MINA	N	1	2	30	490
1119	BENITO JUAREZ ENTRE FCO J MINA E HIDALGO	S	1	2	26	490
1120	BENITO JUAREZ ENTRE FCO J MINA E HIDALGO	N	1	2	31	490
1121	BENITO JUAREZ ENTRE HIDALGO Y MORELOS	S	1	2	27	560
1122	BENITO JUAREZ ENTRE HIDALGO Y MORELOS	N	1	2	32	560
1123	BENITO JUAREZ ENTRE V GUERRERO Y MATAMOROS	S	1	2	28	490
1124	BENITO JUAREZ ENTRE V GUERRERO Y MATAMOROS	N	1	2	33	490
1125	BENITO JUAREZ ENTRE MATAMOROS Y LAGUNA	S	1	2	29	420

1126	BENITO JUAREZ ENTRE MATAMOROS Y LAGUNA	N	1	2	34	420
1127	FUNDO LEGAL ENTRE B JUAREZ Y QUINTERO	O	1	3	18	420
1128	FUNDO LEGAL ENTRE QUINTERO Y CAPITAN PEREZ	O	1	3	15	420
1129	FUNDO LEGAL ENTRE QUINTERO Y CAPITAN PEREZ	O	1	3	11	420
1130	FUNDO LEGAL ENTRE CAPITAN PEREZ E ITURBIDE	O	1	3	8	420
1131	FUNDO LEGAL ENTRE ITURBIDE Y ABASOLO	O	1	3	5	420
1132	GPE VICTORIA ENTRE QUINTERO Y PRIV BERNAL	E	1	3	16	490
1133	GPE VICTORIA ENTRE QUINTERO Y PRIV BERNAL	O	1	3	17	490
1134	GPE VICTORIA ENTRE PRIV BERNAL Y CAP PEREZ	E	1	3	14	490
1135	GPE VICTORIA ENTRE PRIV BERNAL Y CAP PEREZ	E	1	3	12	490
1136	GPE VICTORIA ENTRE PRIV BERNAL Y CAP PEREZ	O	1	3	13	490
1137	GPE VICTORIA ENTRE CAP PEREZ E ITURBIDE	E	1	3	9	490
1138	GPE VICTORIA ENTRE CAP PEREZ E ITURBIDE	O	1	3	10	490
1139	GPE VICTORIA ENTRE ITURBIDE Y ABASOLO	E	1	3	6	490
1140	GPE VICTORIA ENTRE ITURBIDE Y ABASOLO	O	1	3	7	490
1141	GPE VICTORIA ENTRE ABASOLO Y PROL ALLENDE	O	1	3	4	525
1142	G VICTORIA ENTRE PROL ALLENDE Y CEMENTERIO	E	1	3		560
1143	G VICTORIA ENTRE PROL ALLENDE Y CEMENTERIO	O	1	3	1	560
1144	V GUERRERO ENTRE BENITO JUAREZ Y LAGUNA	E	1	3	127	420
Clave	Descripción	Ori	Loc	Sec	Mza	Valor unit / m2
1145	V GUERRERO ENTRE BENITO JUAREZ Y LAGUNA	E	1	3	19	420
1146	V GUERRERO ENTRE BENITO JUAREZ Y LAGUNA	O	1	2	30	420
1147	V GUERRERO ENTRE BENITO JUAREZ Y QUINTERO	E	1	3	18	420
1148	V GUERRERO ENTRE BENITO JUAREZ Y QUINTERO	O	1	2	25	420
1149	V GUERRERO ENTRE QUINTERO Y CAP PEREZ	E	1	3	17	490
1150	V GUERRERO ENTRE QUINTERO Y CAP PEREZ	E	1	3	13	490
1151	V GUERRERO ENTRE QUINTERO Y CAP PEREZ	O	1	2	19	490
1152	V GUERRERO ENTRE CAP PEREZ E ITURBIDE	E	1	3	10	525
1153	V GUERRERO ENTRE CAP PEREZ E ITURBIDE	O	1	2	13	525
1154	V GUERRERO ENTRE ITURBIDE Y ABASOLO	E	1	3	7	560
1155	V GUERRERO ENTRE ITURBIDE Y ABASOLO	O	1	2	7	560
1156	V GUERRERO ENTRE ABASOLO Y PROL ALLENDE	E	1	3	4	616
1157	V GUERRERO ENTRE ABASOLO Y PROL ALLENDE	O	1	2	1	616
1158	V GUERRERO ENTRE PROL ALLENDE Y B ALLENDE	E	1	3	1	728
1159	V GUERRERO ENTRE PROL ALLENDE Y B ALLENDE	O	1	2	35	728
1160	V GUERRERO ENTRE BLVD ALLENDE Y OCAMPO	E	1	1	20	672
1161	V GUERRERO ENTRE BLVD ALLENDE Y OCAMPO	O	1	1	21	672
1162	V GUERRERO ENTRE OCAMPO Y ZARAGOZA	E	1	1	14	490
1163	V GUERRERO ENTRE OCAMPO Y ZARAGOZA	O	1	1	15	490
1164	V GUERRERO ENTRE ZARAGOZA Y CARRANZA	E	1	1	6	420
1165	V GUERRERO ENTRE ZARAGOZA Y CARRANZA	O	1	1	7	420
1166	FCO J MINA ENTRE CARRANZA Y FERROCARRIL	E	1	1	3	420
1167	FCO J MINA ENTRE CARRANZA Y FERROCARRIL	O	1	1	4	420
1168	FCO J MINA ENTRE CARRANZA Y ZARAGOZA	E	1	1	7	490
1169	FCO J MINA ENTRE CARRANZA Y ZARAGOZA	O	1	1	8	490
1170	FCO J MINA ENTRE ZARAGOZA Y OCAMPO	E	1	1	15	672
1171	FCO J MINA ENTRE ZARAGOZA Y OCAMPO	O	1	1	16	672
1172	FCO J MINA ENTRE OCAMPO Y ALLENDE	E	1	1	21	784
1173	FCO J MINA ENTRE OCAMPO Y ALLENDE	O	1	1	22	784
1174	HIDALGO ENTRE OCAMPO Y ALLENDE	E	1	1	22	1232
1175	HIDALGO ENTRE OCAMPO Y ALLENDE	O	1	1	23	1232
1176	HIDALGO ENTRE OCAMPO Y ZARAGOZA	E	1	1	16	896
1177	HIDALGO ENTRE OCAMPO Y ZARAGOZA	O	1	1	17	896
1178	HIDALGO ENTRE ZARAGOZA Y CARRANZA	E	1	1	8	672
1179	HIDALGO ENTRE ZARAGOZA Y CARRANZA	O	1	1	9	672
1180	HIDALGO ENTRE CARRANZA Y FERROCARRIL	E	1	1	4	420
1181	HIDALGO ENTRE CARRANZA Y FERROCARRIL	O	1	1	5	420
1182	MORELOS ENTRE ZARAGOZA Y FERROCARRIL	E	1	1	9	420
1183	MORELOS ENTRE ZARAGOZA Y FERROCARRIL	O	1	1	10	420
1184	MORELOS ENTRE ZARAGOZA Y OCAMPO	E	1	1	17	672
1185	MORELOS ENTRE ZARAGOZA Y OCAMPO	O	1	1	18	672
1186	MORELOS ENTRE OCAMPO Y BLVD ALLENDE	E	1	1	23	1008
1187	MORELOS ENTRE OCAMPO Y BLVD ALLENDE	O	1	1	24	1008
1188	MORELOS ENTRE BLVD ALLENDE Y ABASOLO	E	1	2	3	896
1189	MORELOS ENTRE BLVD ALLENDE Y ABASOLO	O	1	2	4	896
1190	MORELOS ENTRE ABASOLO E ITURBIDE	E	1	2	9	672
1191	MORELOS ENTRE ABASOLO E ITURBIDE	O	1	2	10	672
1192	MORELOS ENTRE ITURBIDE Y CAPITAN PEREZ	E	1	2	15	560
1193	MORELOS ENTRE ITURBIDE Y CAPITAN PEREZ	O	1	2	16	560
1194	MORELOS ENTRE CAPITAN PEREZ Y QUINTERO	E	1	2	21	700
1195	MORELOS ENTRE CAPITAN PEREZ Y QUINTERO	O	1	2	22	700

1196	MORELOS ENTRE QUINTERO Y BENITO JUAREZ	E	1	2	27	490
1197	MORELOS ENTRE QUINTERO Y BENITO JUAREZ	O	1	2	28	490
1198	MORELOS ENTRE BENITO JUAREZ Y LAGUNA	E	1	2	32	420
1199	MORELOS ENTRE BENITO JUAREZ Y LAGUNA	O	1	2	33	420
1200	MATAMOROS ENTRE BENITO JUAREZ Y LAGUNA	E	1	2	33	420
1201	MATAMOROS ENTRE BENITO JUAREZ Y LAGUNA	O	1	2	34	420
1202	MATAMOROS ENTRE BENITO JUAREZ Y QUINTERO	E	1	2	28	420
1203	MATAMOROS ENTRE BENITO JUAREZ Y QUINTERO	O	1	2	29	420
Clave	Descripción	Ori	Loc	Sec	Mza	Valor unit / m2
1204	MATAMOROS ENTRE QUINTERO Y CAP PEREZ	E	1	2	22	490
1205	MATAMOROS ENTRE QUINTERO Y CAP PEREZ	O	1	2	23	490
1206	MATAMOROS ENTRE CAP PEREZ E ITURBIDE	E	1	2	16	490
1207	MATAMOROS ENTRE CAP PEREZ E ITURBIDE	O	1	2	17	490
1208	MATAMOROS ENTRE ITURBIDE Y ABASOLO	E	1	2	10	560
1209	MATAMOROS ENTRE ITURBIDE Y ABASOLO	O	1	2	11	560
1210	MATAMOROS ENTRE ABASOLO Y BLVD ALLENDE	E	1	2	4	672
1211	MATAMOROS ENTRE ABASOLO Y BLVD ALLENDE	O	1	2	5	672
1212	MATAMOROS ENTRE BLVD ALLENDE Y OCAMPO	E	1	1	24	784
1213	MATAMOROS ENTRE BLVD ALLENDE Y OCAMPO	O	1	1	25	784
1214	MATAMOROS ENTRE OCAMPO Y FERROCARRIL	E	1	1	18	490
1215	MATAMOROS ENTRE OCAMPO Y FERROCARRIL	O	1	1	19	490
1216	TAMAULIPAS ENTRE BLVD ALLENDE Y FERROCARRIL	E	1	1	25	560
1217	TAMAULIPAS ENTRE BLVD ALLENDE Y FERROCARRIL	O	1	1	26	560
1218	TAMAULIPAS ENTRE BLVD ALLENDE Y ABASOLO	E	1	2	5	672
1219	TAMAULIPAS ENTRE BLVD ALLENDE Y ABASOLO	O	1	2	6	672
1220	TAMAULIPAS ENTRE ABASOLO E ITURBIDE	E	1	2	11	560
1221	TAMAULIPAS ENTRE ABASOLO E ITURBIDE	O	1	2	12	560
1222	TAMAULIPAS ENTRE ITURBIDE Y CAP PEREZ	E	1	2	17	490
1223	TAMAULIPAS ENTRE ITURBIDE Y CAP PEREZ	O	1	2	18	490
1224	TAMAULIPAS ENTRE CAP PEREZ Y QUINTERO	E	1	2	23	420
1225	TAMAULIPAS ENTRE CAP PEREZ Y QUINTERO	O	1	2	24	420
1226	CARRANZA ENTRE BLVD ALLENDE Y FCO J MINA	N	1	1	6	490
1227	V CARRANZA ENTRE BLVD ALLENDE Y FCO J MINA	S	1	1	3	420
1228	V CARRANZA ENTRE BLVD ALLENDE Y FCO J MINA	N	1	1	7	420
1229	V CARRANZA ENTRE FCO J MINA E HIDALGO	S	1	1	4	420
1230	V CARRANZA ENTRE FCO J MINA E HIDALGO	N	1	1	8	420
1231	V CARRANZA ENTRE HIDALGO Y FERROCARRIL	S	1	1	5	420
1232	V CARRANZA ENTRE HIDALGO Y FERROCARRIL	N	1	1	9	420
1233	ZARAGOZA ENTRE MORELOS Y FERROCARRIL	S	1	1	10	420
1234	ZARAGOZA ENTRE MORELOS Y FERROCARRIL	N	1	1	18	420
1235	ZARAGOZA ENTRE MORELOS E HIDALGO	S	1	1	9	490
1236	ZARAGOZA ENTRE MORELOS E HIDALGO	N	1	1	17	490
1237	ZARAGOZA ENTRE HIDALGO Y FCO J MINA	S	1	1	8	490
1238	ZARAGOZA ENTRE HIDALGO Y FCO J MINA	N	1	1	16	490
1239	ZARAGOZA ENTRE FCO J MINA Y V GUERRERO	S	1	1	7	490
1240	ZARAGOZA ENTRE FCO J MINA Y V GUERRERO	N	1	1	15	490
1241	ZARAGOZA ENTRE V GUERRERO Y BLVD ALLENDE	S	1	1	6	490
1242	ZARAGOZA ENTRE V GUERRERO Y BLVD ALLENDE	N	1	1	14	490
1243	OCAMPO ENTRE V GUERRERO Y BLVD ALLENDE	S	1	1	14	560
1244	OCAMPO ENTRE V GUERRERO Y BLVD ALLENDE	N	1	1	20	560
1245	OCAMPO ENTRE V GUERRERO Y FCO J MINA	S	1	1	15	560
1246	OCAMPO ENTRE V GUERRERO Y FCO J MINA	N	1	1	21	560
1247	OCAMPO ENTRE FCO J MINA E HIDALGO	S	1	1	16	560
1248	OCAMPO ENTRE FCO J MINA E HIDALGO	N	1	1	22	560
1249	OCAMPO ENTRE HIDALGO Y MORELOS	S	1	1	17	560
1250	OCAMPO ENTRE HIDALGO Y MORELOS	N	1	1	23	560
1251	OCAMPO ENTRE MORELOS Y MATAMOROS	S	1	1	18	490
1252	OCAMPO ENTRE MORELOS Y MATAMOROS	N	1	1	24	490
1253	OCAMPO ENTRE MATAMOROS Y FERROCARRIL	S	1	1	19	420
1254	OCAMPO ENTRE MATAMOROS Y FERROCARRIL	N	1	1	25	420
1255	AV. DIVISORIA A REV. HUMANISTA	*	*	*	*	1,500
1256	ENTRADA FRACC NAUTICO A ENTRADA HULES MEXICANOS	*	*	*	*	1,100
1257	ENTRADA HULES MEXICANOS A RESTAURANT ARIZONA	*	*	*	*	1,200
1258	DE RESTAURANT ARIZONA A CEMENTERIO	*	*	*	*	1,100
1259	DEL CEMENTERIO A MANSION REAL	*	*	*	*	1,300
1260	DE MANSION REAL A CALLE TULIPAN	*	*	*	*	900

ÁREAS HOMOGENEAS

Clave	Clasif	Descripción	Valor por m²	Frente	Fondo	Lote Tipo	Tipo Const.	Edo. Conser.	Anti güedad
1	H2	Altamira Col Sector 2 (Ejido Altamira)	200	20	40	800	7	2	15
2		Acapulquito	100	10	20	200	6	2	10
3	H1	Adolfo López Mateos (Ejido Altamira)	60	10	20	200	6	2	8
4	H2	Alameda (Ejido Altamira)	100	10	20	200	7	2	15
5	H2	Albañiles	150	10	20	200	7	2	15
6	H2	Altamira Col Sector 3 (Ejido Altamira)	150	10	20	200	7	2	15
7	H2	Altamira Col Sector 4 (Ejido Altamira)	150	10	20	200	7	2	10
8	H2	Américo Villarreal	60	10	20	200	7	2	15
9	H1	Ampl Emilio Portes Gil (Ejido Altamira)	60	10	20	200	6	2	5
10	H1	Ampl Francisco Villa	80	10	20	200	6	2	10
11	H2	Ampl Río Tamiahua	50	20	40	800	6	2	10
12	H2	Ampl Miramar Sector 2	150	10	20	200	7	2	15
13	H2	Ampl Miramar Sector 3	150	10	20	200	7	2	15
14	H2	Ampl Miramar Sector 1	150	10	20	200	7	2	15
15	H2	Ampl Monte Alto Duport	200	10	20	200	7	2	15
16	H1	Ampl Nuevo Madero Sec. 3	50	10	20	200	7	2	10
17	H2	Ampl Primavera	150	10	20	200	7	2	15
19	H2	Azteca	100	10	20	200	7	2	15
20	H2	Bahía	80	10	20	200	7	2	15
21	H2	Benito Juárez (Miramar)	150	10	20	200	7	2	15
22	H2	Col Alejandro Briones	150	8	20	160	7	2	15
23		Las Blancas	75	10	20	200	7	2	10
23		20 de Noviembre	75	10	20	200	7	2	10
24	H2	Estación Colonias	60	20	40	800	7	2	15
25	H2	Cuauhtémoc	150	20	40	800	7	2	20
27	H2	El Mundo	300	10	20	200	7	2	15
28		El Nogal	60	10	20	200	7	2	10
29	H2	El Triunfo	150	10	20	200	7	2	10
30		Nuevo Lomas del Real	170	10	20	200	7	2	10
31	H1	Emilio Portes Gil (Ejido Altamira)	60	10	20	200	6	2	10
32	H2	Enrique Cárdenas González Norte Vía FFCC	175	10	20	200	7	2	20
33	H1	Enrique Cárdenas G. Nte (Ejido Altamira)	75	10	20	200	6	2	5
34	H2	Zona Centro 2 Nte B. Allende	420	20	40	800	7	2	20
35	H2	Españita	200	10	20	200	7	2	10
36	H2	Esperanza (Cuauhtémoc)	75	20	40	800	7	2	10
37	H1	Felipe Carrillo Puerto 1,2,3 y 4 (Ejido Altamira)	75	10	20	200	6	2	10
37		Los Álamos	75	10	20	200	7	2	10
38	H2	Fidel Velázquez (Ejido Altamira)	100	10	30	300	7	2	10
39	H2	Fracc Alejandro Briones (Duport)	150	8	20	160	7	2	15
40	H1	Fracc Cuauhtémoc (Sipobladurt)	75	10	15	150	6	2	15
41	H3	Fracc Las Garzas Infonavit	400	8	10	80	8	1	15
42	H3	Fracc Jardines de Altamira	400	8	10	80	8	1	15
43	H3	Fracc Naranjos Infonavit	400	8	10	80	8	1	15
44	H3	Fracc Sábalo-Grullas Infonavit	400	8	10	80	8	1	15
45	H3	Fracc Ampl La Pedrera Duport	75	8	10	80	8	1	0
46	H2	Francisco I Madero	150	8	10	80	7	2	15
47	H1	Francisco Villa (Ejido Altamira)	100	10	20	200	6	2	10
48	H1	Fracc Fundadores Itavu	80	10	20	200	7	2	10
49	H2	Ganadera	300	10	20	200	7	2	15
50	H1	Guadalupe Victoria (Ejido Altamira)	75	10	20	200	6	2	10
51	H2	Habitacional	75	10	20	200	7	2	10
Clave	Clasif	Descripción	Valor por m²	Frente	Fondo	Lote Tipo	Tipo Const.	Edo. Conser.	Anti güedad
52	H2	Independencia (Ejido Altamira)	80	10	20	200	7	2	10
53	H2	Miramar Ex Ejido	150	20	40	800	7	2	15
54		Industrial Guerrero	150	10	20	200	7	2	10
55	H3	Infonavit Fracc Alameda	400	6	10	60	8	1	15
56	H3	Infonavit Fidel Velázquez	400	8	10	80	8	1	15
57	H3	Infonavit La Florida	400	10	10	100	8	1	15
58	H3	Infonavit Marismas	400	8	10	80	8	1	15
59	H3	Fovisste	400	8	10	80	8	4	10
60	H2	Jardín (Cuauhtémoc)	60	10	30	300	7	2	10

61	H3	Jardines de Champayan	400	8	10	80	8	2	15
62	H2	Jazmín	150	10	20	200	7	2	10
63	H2	José de Escandón	100	10	20	200	7	2	10
64	H2	José María Morelos (Miramar)	100	10	20	200	7	2	10
65	H2	Justo Sierra	175	10	20	200	7	2	6
66	H1	La Gloria Localidad	40	20	40	800	6	2	15
67	H2	La Morita	100	10	20	200	7	2	10
68	H2	Laguna de la Puerta	150	10	20	200	7	2	15
69	H2	Las Américas (Esteros)	50	10	30	300	7	2	6
70		Fracc. Residencial Campanario	800	6	13	78	7	1	1
71	H1	Las Brisas	100	10	20	200	6	2	10
72	H2	Las Flores	100	10	20	200	7	2	10
73	H2	Las Fuentes	75	10	20	200	7	2	10
74	H1	Diana Laura Riojas (Ejido Altamira)	40	10	20	200	6	2	3
75	H1	Lázaro Cárdenas (Ejido Altamira)	50	10	20	200	6	2	15
76		Luis Donald Colosio	60	10	20	200	7	2	10
76		Cesar López de Lara	60	10	20	200	7	2	10
76		La Unión	60	10	20	200	7	2	10
76	H2	Doctor León F Gual y Ampl (Ejido Altamira)	60	10	20	200	7	2	10
77	H1	Loma Alta (Ejido Altamira)	100	10	20	200	6	2	10
78	H1	Lomas de Altamira	100	10	20	200	6	2	10
80	H2	Lomas de Miralta (Ejido Altamira)	100	10	20	200	7	2	10
81	H2	Lomas de Rosales (Ejido Altamira)	100	10	20	200	7	2	10
83	H2	Los Arados	100	10	20	200	6	2	10
84	H2	Los Encinos (Ejido Altamira)	100	10	20	200	7	2	10
86	H2	Los Laureles (Ejido Altamira)	100	10	20	200	7	2	10
87	H1	Los Mangos (Ejido Altamira)	60	10	20	200	6	2	10
89		Magdaleno Aguilar	150	10	30	300	7	2	10
90		Las Margaritas	60	10	20	200	7	2	10
91		Melchor Ocampo	60	10	20	200	7	2	10
92	H2	Monte Alto	200	10	20	200	7	2	20
93	H2	Monte Alto Sipobladurt	200	8	20	160	7	2	10
94	H1	Nuevo Madero	75	10	20	200	6	2	10
95	H2	Nuevo México (Ejido Altamira)	150	10	20	200	7	2	10
97	H2	Nuevo Tampico	150	10	20	200	7	2	10
98	H2	Nuevo Tampico Sector 2	150	10	20	200	7	2	10
99	H2	Nuevo Tampico Sector A	150	10	20	200	7	2	10
100	H2	Nuevo Lomas del Real	150	10	20	200	7	2	15
102	H3	Altamira II Fracc	500	10	20	200	8	2	10
103	H2	Plomeros	150	10	20	200	7	2	10
104		San Antonio	60	7	20	140	6	2	10
105		Potosina	500	20	40	800	6	2	10
106	H1	Primavera	150	10	20	200	6	2	10
108	H2	Electricistas Ramiro Peña (Fracc. Villa del Sol, Fracc. Valle Real)	275	10	20	200	7	2	15
Clave	Clasif	Descripción	Valor por m²	Frente	Fondo	Lote Tipo	Tipo Const.	Edo. Conser.	Anti güedad
109	H2	Revolución Obrera (Ejido Altamira)	100	10	20	200	7	2	15
110	H2	Revolución Verde	500	10	20	200	7	2	15
111	H2	Rio Tamiahua	75	20	40	800	6	2	20
112	H4	Roger Gómez	500	15	20	300	9	2	20
113	H2	2 de Mayo San Arnoldo	150	10	20	200	7	2	10
114	H2	Santa Ana	400	20	20	400	7	2	20
115	H3	Santa Elena	275	10	15	150	8	1	6
116	H2	Santo Domingo (Ejido Altamira)	100	10	20	200	7	2	10
117	H2	Serapio Venegas	150	10	20	200	7	2	10
118	H2	Serapio Venegas Sec 2	150	10	20	200	7	2	8
119	H2	Tamaulipas	150	10	20	200	7	2	15
120	H2	Tampico - Altamira	300	10	20	200	7	2	15
121		Tampiquito	60	10	20	200	7	2	10
122	H2	Fracc Mpios Libres Duport (Tierra Negra)	75	10	20	200	7	2	10
123		Las Lomas	50	10	20	200	7	2	10
124	H2	Unidad Satélite	80	10	20	200	7	2	15

125	H2	Valle Verde (Ej Altamira)	60	10	20	200	7	2	10
125		Villerías	60	10	20	200	7	2	10
126	H2	Venustiano Carranza (Ejido Altamira)	100	10	20	200	7	2	10
127	H2	Zona Centro Corredores de Valor	800	20	40	800	9	2	30
128		Sector 75 Duport (Fracc. Villas del Sol Sect. Laguna de la Puerta)	275	*	*	*	*	*	*
129	H3	Magisterial	40	20	40	800	8	1	0
131	H2	Prol Centro Nte Vía FFCC	190	10	30	300	7	2	20
132		Los Pinos	60	10	20	200	7	2	10
134	H1	Lomas del Real	50	20	20	400	6	2	20
135	H1	3 de Mayo (Mata Negra)	40	20	40	800	6	2	20
136	H1	Agua de Castilla	40	20	40	800	6	2	20
137	H1	Mata de Abra	40	20	50	1000	6	2	20
138	H1	San Antonio	40	20	40	800	6	2	20
139	H1	San Carlitos	40	30	50	1500	6	2	20
140	H1	Amalia Solórzano	40	20	40	800	6	2	20
141	H1	Cervantes	40	20	40	800	6	2	20
142	H1	Lázaro Cárdenas (El Mezquite)	40	20	40	800	6	2	20
143	H1	Vuelta de las Yeguas	40	20	40	800	6	2	20
144	H1	Mariano Matamoros	40	50	50	2500	6	2	20
145	H2	La Pedrera Poblado	80	20	40	800	7	2	20
147	E1	Central de Abastos	450	10	20	200	53	1	6
148	H6	Lagunas de Miralta, (Fracc. Náutico)	1400	20	50	1000	10	1	6
149	H1	Esteros	60	30	60	1500	6	2	15
150	H1	Ampl Esteros	60	20	40	800	6	2	10
151	H1	El Fuerte	40	20	40	800	6	2	15
152	H1	José María Luis Mora (Las Margaritas)	40	20	50	1000	6	2	15
153	H1	Francisco Medrano	60	10	20	200	6	2	15
154	H1	Francisco Medrano (Parcelas)	30	150	200	30000	0	0	0
155	H6	Lagunas de Miralta "El Vivero"	1400	20	50	1000	10	1	0
156	H1	Ejido Vega de Esteros	100	20	30	600	6	2	15
159	H1	Aquiles Serdán	50	20	20	400	6	2	15
160	H1	Ampl. Aquiles Serdán	50	20	20	400	6	2	10
162	H3	Conj Hab Corredor Industrial	275	10	20	200	8	1	6
163	H3	Ampl Conj Hab Corr Industrial	275	10	20	200	8	1	6
164	H2	Los Arados 2	100	10	20	200	6	2	10
165	H2	Monte Alto Duport	150	8	20	160	7	2	10
Clave	Clasif	Descripción	Valor por m²	Frente	Fondo	Lote Tipo	Tipo Const.	Edo. Conser.	Anti güedad
168	E1	Kenworth Uso de Suelo Servic Metropol	500	100	100	10000	61	1	5
169	I2	Almac Miramar Industria Ligera No Contaminante (entrada Náutico a Hules Mexicanos)	1100	40	40	1600	57	2	10
170	I2	Pepsi y Otros, Industria Ligera No Contaminante	600	40	40	1600	57	2	10
171	I3	Área Industrial Hules Mexicanos	125	100	100	10000	58	2	10
172	I3	Área Industrial Novaquim	125	100	100	10000	58	2	10
173	I3	Área Industrial Petrocel	190	100	100	10000	58	2	10
174	E1	Transp Santa Fe Servic Metropol	1200	50	50	2500	61	2	10
175	E1	Área Mansión Real y Otros, Reserv Territorial	600	50	50	2500	0	0	0
176	V	Frente Zona Protec Riesgo	250	10	20	200	52	2	10
177	C2	Arteli Miramar Destino Equip Principal	500	50	50	2500	17	1	5
179	V	Destino Vert Presa Tamesí, Uso Actual Co	500	20	40	800	53	2	10
180	H2	Estación Colonias	60	20	40	800	7	2	20
182	E1	ATM Y Otros, Reserva Territorial	500	40	100	4000	61	2	15
183	C2	FOLY Y Otros, Frente Arteli	500	80	50	4000	9	1	25
184	E1	Reserv Territor Sur Arteli Dest Equip.	500	40	100	4000	26	2	15
185	E1	Inst. Estudios Superiores de Tamaulipas. IEST	250	200	200	40000	45	1	10
186	RH	Fracc Loma Bonita y Colinas de la Laguna	800	10	20	200	0	0	0
187	E1	Destino Bodegas y Comercios Extensivos Y	120	40	100	4000	0	0	0
188	V	Zona Inundable, No Apta Habitación, Uso Recr Exten	175	0	0	0	0	0	0

189	E1	Destinos Servicios Metropolitanos 2	500	40	40	1600	0	0	0
190	E1	Fraccionamiento El Náutico Geo	700	20	40	800	0	0	0
191	E1	Destinos Servicios Metropolitanos 4	250	40	40	1600	0	0	0
192	RH	Habitacional Cond. Dens. M. Alta, Nivel Sup. C 5.5	50	10	20	200	0	0	0
192		Santo Tomas	60	10	20	200	7	2	10
193	RH	Habitacional Cond. Dens. M. Alta, Nivel Sup. C 5.5	40	10	20	200	0	0	0
194	V	Elementos Naturales, Pres. Ecol. 1	1	0	0	0	0	0	0
195	V	Inundable. No Apta Hab. Uso Recreat Extensivo "Corredor Urbano, Turístico"	40	0	0	0	0	0	0
196	V	Elementos Naturales, Pres. Ecol. 2 (Fracc. Residencial de Playa VELAMAR)	1200	0	0	0	0	0	0
197	V	Elementos Naturales, Pres. Ecol. 3	1	0	0	0	0	0	0
198	I3	Prod. Y Pigm. Químicos Y Otros	140	40	100	4000	58	2	15
199	V	Zona de Riesgo Industrial	2	100	100	10000	0	0	0
200	I2	Industria Sujeta a Reg. Ecológico	2	40	100	4000	0	0	0
201	I2	Industria Sujeta a Reg. Ecológico	2	40	100	4000	0	0	0
202	V	Dest. Canal. Vert. Tamesí 1	1	0	0	0	0	0	0
203	V	Dest. Canal Vert. Tamesí 2 Uso Actual Pecuario	7.5	0	0	0	0	0	0
204	C2	Comercial Con Restricción Fte Indust	400	20	40	800	13	1	10
205	C2	Maseca, Gamesa, Chevrolet, (entrada Hules Mexicanos a Rest. Arizona)	1200	20	40	800	13	1	10
206	R	Reserva Territorial Uso Actual Pecuario	60	300	500	150000	0	0	0
207	V	Zona Protección Indust Peligrosa	2	100	100	10000	0	0	0
208	RH	Reserva Territorial Hab Sur Fracc A Briones (Fracc. Rinconada de la Aurora)	275	10	20	200	0	0	0
209	RH	Reserva Territorial Hab Poniente Col Lo	25	10	20	200	0	0	0
210	V	Área Inundable Sur Loma Alta	2	0	0	0	0	0	0
211	RH	Reserva Territorial Suroeste Monte Alto	20	10	20	200	0	0	0
Clave	Clasif	Descripción	Valor por m²	Frente	Fondo	Lote Tipo	Tipo Const.	Edo. Conser.	Anti gñedad
215	IR	Reserv Ind Lig No Contam Limite Tam Altamira	50	40	100	4000	0	0	0
216	E1	Destino Serv Metropolitanos Libram FFCC	35	20	40	800	61	1	0
217	R	Rva. Canal Vert y Lim Duport	0	0	0	0	0	0	0
218	V	Elementos Naturales Mpales Dup y Lag	1	0	0	0	0	0	0
219	RH	Habit. Suj. Est Suelo Colindante Duport	25	15	30	450	0	0	0
239	I3	Industria Petroquímica Petrocel	150	100	100	10000	0	0	0
240	I3	Industria Petroquímica Petrocel	120	100	100	10000	0	0	0
241	H2	Reserva Territorial, Monte Alto	30	40	100	4000	0	0	0
242		Condominio San Ángel	275	6	15	90	5	1	0
256	V	Zona Protección Ecología, Puerto Industrial	0	0	0	0	0	0	0
271		Martin A Martínez	60	10	20	200	7	2	10
276	E3	Instalaciones y FF.CC Pemex, Ote. Sec	90	100	100	10000	58	1	20
277		Los Presidentes	60	7	20	140	6	2	10
281	R	Reserva Habitacional	25	20	40	800	7	2	3
283	E2	Batería No. 7 Tams Pemex	25	100	100	10000	58	1	20
285	RH	Reserva Territ Libramiento Propiedad P.	250	100	100	10000	0	0	0
286	RH	Reserva Territ Libramiento Propiedad P.	250	100	100	10000	0	0	0
287	RH	Res Urbana, FF.CC. Y Blvd Allende, Prop Privada	300	40	100	4000	0	0	0
288	RH	Rva. Urbana Norte Fracc. Marismas P. Privada	120	40	100	4000	0	0	0
289	E3	Laguna de Oxidación	1	0	0	0	0	0	0
290	RH	Reserva Fracc. Sábalo Infonavit P. Priv	400	40	100	4000	0	0	0
291	H3	Fracc Santa Ana	350	6	20	120	8	1	0
292		Los Pescadores	60	10	20	200	6	2	10
293	E1	Área Deportiva Municipal	0	100	100	10000	33	1	7
294	E1	Zona Inundable, Embarc Conagua	1	0	0	0	0	0	0
295	RH	Parcialmente Inundable, P. Privada	30	50	80	4000	0	0	0
296	RH	Parcialmente Inundable, P. Privada	25	50	80	4000	0	0	0
297	E3	Instalaciones de Pemex	35	100	100	10000	58	1	20
298	E3	Batería No. 1 Tams Pemex	30	50	50	2500	57	2	20

299	RH	Suburb. P. Privada Lag Champayan Fte a Pemex	25	15	10	150	0	0	0
302	RH	Res. Uso Hab Dend Baja Nte Col Nvo México	25	50	50	2500	0	0	0
303	RH	Res. Uso Hab Dend Baja Sur Col A. Briones	25	40	40	1600	0	0	0
304	RH	Res Uso Hab Dens Baja Blvd Allende y Libr. PP	50	20	30	600	0	0	0
305	RH	Res Uso Hab Dens Baja Blvd Allende y Col Roger Gómez	50	20	30	600	0	0	0
305		Educación	60	10	20	200	7	2	10
306	E2	Uso Recreativo Blvd Allende y Libramiento	70	20	40	800	32	2	15
307	C2	Comercial con Restricción Blvd Allende y Libramiento	450	20	40	800	13	2	10
308	H1	Revolución Obrera Hab Mediana Densidad	50	10	20	200	6	2	10
309	R	Batería No. 2 Pemex	20	20	30	600	0	0	0
311	R	Res Suburbana Uso Rustico	25	10	20	200	7	1	1
315	R	Res Suburbana Libramiento	50	20	30	600	7	2	6
316	R	Res Suburbana Libramiento	50	20	30	600	7	2	6
320	R	Res Sub-U. Este V. Carranza	25	20	40	800	7	2	6
322	R	Frente a Lag. Champ y FFCC. P P Uso Rustico	10	50	100	5000	0	0	0
323	E1	Reserva Territ Frente Unidad Deportiva	35	50	50	2500	0	0	0
324	E1	Panteón	1	50	100	5000	0	0	0
Clave	Clasif	Descripción	Valor por m²	Frente	Fondo	Lote Tipo	Tipo Const.	Edo. Conser.	Anti güedad
327	H2	Hab. Dens. Media Baja Nte. Libramiento	450	10	20	200	0	0	0
328	H2	Hab. Dens. Media Baja Sur Fracc. Electricistas	250	10	20	200	0	0	0
332	E1	Consejo Tutelar	1	50	100	5000	45	2	10
333	E1	Transportes Tampiqueños	500	50	100	5000	60	2	10
334	RH	Col. Los Laureles (Ejido Altamira)	100	20	40	800	0	0	0
335	H1	Providencia y Naranjos (Localidad)	40	20	40	800	6	2	15
337	H1	Santa Juana (Localidad)	40	20	40	800	6	2	15
338	H1	Vicente Guerrero (Localidad)	40	20	40	800	6	2	15
339	H2	Blvd. Allende Norte del FFCC. P.Privada	160	20	40	800	7	2	10
340	H2	Sur del Sector 2 Altamira P. Privada	160	20	40	800	7	2	10
341	RH	Norte Col. Los Laureles (Ejido Altamira)	80	10	20	200	0	0	0
343	H1	Benito Juárez (Localidad)	40	30	50	1500	6	2	15
344	I3	Dynasol Negromex	110	100	200	20000	58	1	15
345	I3	Policyd	90	200	500	100000	58	1	15
500	H2	Reubicación Afectados P. Ind. y Tamesí S 02	35	10	20	200	7	1	0
501	E1	Equip Especial Sector 70 (Fracc Edén)	275	8	20	160	8	1	2
502	H3	Hab. Pop. Y Media, B. Dens. 90 a 200 H/Ha.	75	10	20	200	8	1	0
503	E1	Equipamiento Especial Puente FF.CC. S. 08	25	80	80	6400	0	0	0
504	E2	Equip. Uso Recreativo Inundable	2.5	20	40	800	33	1	5
505	H3	Hab. Pop. Y Media, B. Dens. 90 A 200 H./Ha S. 04	60	10	20	200	8	1	0
506	V	Comprometido Proyecto Rio Tamesí	1	80	80	6400	0	0	0
507	H3	Habitacional Sectores 09, 72, 20 y 10	60	10	20	200	8	1	0
508	E3	J. E. A. P. A.	1	100	100	10000	0	0	0
509	H3	Hab Sec 19, 18, 73 y 13A, P.P. (Fracc. Arboledas, Fracc. Paraíso, Fracc. Arecas, Fracc. San Jacinto)	275	8	20	160	8	1	0
510	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. P.P.	60	10	20	200	8	1	0
511	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. P.P. Sector 22	50	10	20	200	8	1	0
512	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. Sec. 22 P.P.	50	10	20	200	8	1	0
513	V	Proyecto Rio Tamesí	1	80	80	6400	0	0	0
514	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. Sector 22	75	1020	200	200	8	1	0
515	E1	Equipamiento IMSS Sector 22	80	200	100	20000	42	1	0
516	E1	Equipamiento IMSS Sector 23	80	200	100	20000	42	1	0
517	H5	Residencial Sector 31 P.P.	75	15	30	450	10	1	0
518	I2	Parque de Maq No Contam. S 1	300	8	20	160	8	1	0

519	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. Sector 06 Y 10	60	10	20	200	8	1	0
520	E3	Subestación Eléctrica Lag. del Conejo	1	200	200	40000	0	0	0
521	H3	Habitacional 90 A 200 Hab./Ha. Sector 07B P.P.	60	10	20	200	8	1	0
522	H3	Habit 90 A 200 Hab./Ha. Sec. 21 (Fracc. Arboledas, Fracc. Paraíso, Fracc. Arcas, Fracc. San Jacinto)	275	8	20	160	8	1	0
523	H3	Habitacional 90 A 200 Hab./Ha.	60	10	20	200	8	1	0
524	H3	Habit 90 A 200 Hab./Ha. Sec. 20 (Fracc. Arboledas, Fracc. Paraíso, Fracc. Arcas, Fracc. San Jacinto)	275	8	20	160	8	1	0
525	E2	Campos Deportivos	0	100	50	5000	0	0	0
526	H3	Habitacional 90 A 200 Hab./Ha. Sector 26 P.P.	75	10	20	200	8	1	0
527	H3	Centro de Barrio, Habitacional 90 A 200 Hab./Ha.	60	10	20	200	8	1	0
528	V	Área Preservación Ecológico S. 73	2.5	80	80	6400	0	0	0
529	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. Sector 25C	75	10	20	200	8	1	0
Clave	Clasif	Descripción	Valor por m²	Frente	Fondo	Lote Tipo	Tipo Const.	Edo. Conser.	Anti güedad
530	H3	Habitacional Baja y Alta Densidad Sec. 25B P.P.	75	10	20	200	8	1	0
531	H3	Fracc. La Retama	300	20	40	800	61	2	10
532	H3	Habitacional Interés Social Sector 35	75	8	20	160	8	1	0
533	I2	Parque Industria Maquiladora Sector 35	100	80	160	12800	0	0	0
534	I2	Industria Ligera P.P.	250	20	40	800	57	1	3
535	I2	Industria Ligera Duport	250	20	40	800	57	1	3
536	E2	Campos Deportivos Sindicato IMSS	80	400	100	40000	32	2	6
537	E1	Tecnológico de Monterrey	150	400	400	160000	45	1	6
538	H3	Plurifam y Conj Habit Sector 36 P.P. (Fimex)	450	50	100	5000	57	1	1
539	H3	Plurifam y Conj Habit Sector 27 P.P. (Fimex)	450	40	100	4000	57	1	1
540	E1	Centro Urbano Sector 28	75	10	20	200	8	1	0
541	H3	C. Urb. Blvd. Petrocel Pto. Ind. P.P.	80	10	20	200	8	1	0
542	E1	Instituto Politécnico Nacional 1	200	100	100	10000	46	1	0
543	E1	Instituto Politécnico Nacional 2	200	100	100	10000	46	1	0
544	H3	Plurifam. Y Conj. Hab. Sector 12A, 13 y 23 P.P.	75	8	20	160	8	1	8
545	H3	Plurifam. Y Conj. Hab. Sector 12B P.P.	75	8	20	160	8	1	8
546	C2	Uso Comercial Y de Servicios Sector 12B P.P.	400	40	100	4000	57	1	1
547	C2	Uso Comercial y de Servicios Sector 29A P.P.	450	40	100	4000	57	1	1
548	H3	Habit 90 A 200 H./Ha. Sec 29A P.P. (Fimex)	450	40	100	4000	57	1	1
549	V	Asoc. De Creadores de Cebu. P.P.	100	500	300	150000	33	1	1
550	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. Sector 38A	60	10	20	200	8	1	0
551	I3	Petrocel Sector Fracc 38	60	10	20	200	8	1	0
552	H3	Habit 90 A 200 H./Ha. Sector 14B, 29 y 38 P.P. (Fracc. Villas de Altamira, Fracc. Villa de las Flores)	275	10	20	200	8	1	0
553	H2	Reubicación Afectados P.P.	50	10	20	200	8	1	0
554	E3	J. E. A. P. A. Laguna de Oxidación	50	200	400	80000	0	0	0
555	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. Sector 16 P.P.	50	10	20	200	8	1	0
556	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. Sector 17 P.P.	50	10	20	200	8	1	0
557	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. Sector 39A Y B, 30B P.P.	50	10	20	200	8	1	0
558	H3	Habitacional Media Sector 30B, 16 Y 30A	50	10	20	200	8	1	0
559	V	Preservación Ecológico	2.5	500	1000	500000	0	0	0
560	H5	Terreno Hab Suj. Est. Suelo Sector 57A Y B	40	15	30	450	10	1	0
561	H3	Plurifam y Conj Hab Sector 51 y 54 Pres Ecol P.P.	50	8	20	160	8	1	8
562	V	Preservación Ecológica	2.5	300	400	120000	0	0	0
563	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. Sectores 39B y 49 P.P.	50	10	20	200	8	1	0

564	E2	Petrocel Fracción Sector 75	75	40	250	10000	0	0	0
565	E2	Fracc. Sector 75, Gobierno Edo	75	50	500	25000	0	0	0
566	H3	Plurifam y Conj Hab Sector 49, 51 Y 52 P. P	50	8	20	160	8	1	8
567	E2	Petrocel Corredor de Servicios	50	30	2000	60000	0	0	0
568	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. Sectores 49, 51 Y 52 P.P.	50	10	20	200	8	1	0
569	H3	Plurifam y Conj Hab, y A. Dens. Sec. 52 Y 53 P.P.	50	8	20	160	8	1	8
570	V	Protección Ecológica (Fracc. Villas del Sol II y III)	275	6	10	60	8	0	0
571	E1	Sub Centro Urbano Sector 55	50	10	20	200	8	1	0
572	H5	Terr Hab Suj. Est. Suelo Sector 57B	40	15	30	450	10	1	0
573	H3	Terr Hab Suj. Est. Suelo Sector 57C	40	10	20	200	8	1	0
Clave	Clasif	Descripción	Valor por m²	Frente	Fondo	Lote Tipo	Tipo Const.	Edo. Conser.	Anti güedad
574	V	Preservación Ecológica Sector 56	2.5	400	500	200000	0	0	0
575	I2	Industria Ligera No Contaminante Sec. 6 (Fracc. Haciendas I y II)	275	10	20	200	8	1	0
576	H3	Plurifam. Y Conj Hab. Sector 61 y 53 (Fracc. Los Prados)	275	8	20	160	8	1	0
577	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. Sector 60	50	10	20	200	8	1	0
578	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. Sector 64 (Fracc. Colinas de Altamira, Fracc. De los Ríos).	275	10	20	200	8	1	0
579	E2	Servicio de Paso Volunt. Enertek	50	30	1500	45000	0	0	0
580	V	Area Protección Canal Vert. Tamesí	2.5	150	1500	225000	0	0	0
581	E3	Destino Canal Vertedor P. Tamesí	1	500	1500	375000	0	0	0
582	H3	Terreno Hab. Suj. Est. Suelo. Sector 57A	40	10	20	200	8	1	0
583	H3	Terreno Hab. Suj. Est. Suelo. Sector 57F	40	10	20	200	8	1	0
584	H3	Terreno Hab. Suj. Est. Suelo. Sector 57B	40	10	20	200	8	1	0
585	H3	Terreno Hab. Suj. Est. Suelo. Sector 57E	40	10	20	200	8	1	0
586	H5	Terreno Hab. Suj. Est. Suelo. Sector 57E	40	15	30	450	10	1	0
587	H3	Terreno Hab. Suj. Est. Suelo. Sector 57D	40	10	20	200	8	1	0
588	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. Sector 39A Y B	60	10	20	200	8	1	0
589	V	Zona Protección Ecológica Sector 07	2.5	120	300	18000	0	0	0
590	V	Zona Protección Ecológica Sector 09	2.5	180	350	31500	0	0	0
591	H3	Habit Interés Social 29B (Arrecifes-Aryve, Casas Syser) (Fracc. Arrecifes, Fracc. Paseo Real, Fracc. Los Prados)	275	8	20	160	8	1	0
592	H3	Habitacional de Interés Social 38B (Fracc. Las Alamedas, Fracc. Villa de las Flores)	275	8	20	160	8	1	0
593	E1	Equipamiento Especial 08	50	200	250	5000	0	0	0
594	H3	Hab Pop. Y Media B. Dens. 90 A 200 H./Ha S.04	75	10	20	200	8	1	0
595	H5	Habitacional Residencial 22	75	15	30	450	10	1	0
596	H3	Hab Interés Social 22 P.P.	50	8	20	160	8	1	0
700	I2	Parque Pequeña Y Mediana Industria	225	80	100	8000	57	1	5
701	I3	Zona de Industrias	150	300	800	240000	57	1	10
702	I2	Terminal Multimodal	120	400	800	320000	57	1	1
703	I3	Polígono API 1 Fracción	45	200	400	80000	0	0	0
704	I3	Polígono API 1 Fracción	30	200	400	80000	0	0	0
705	I3	Polígono API 1 Fracción	15	0	0	0	0	0	0
706	E2	Marismas Sin Infraestructura API 1	5	0	0	0	0	0	0
707	I3	Polígono API 1 Fracción	20	0	0	0	0	0	0
708	I3	Polígono API 2 Sur	60	200	500	100000	57	1	3
709	E2	Laguna del Conejo API 1	0	0	0	0	0	0	0
710	I3	Polígono API 3	4.5	0	0	0	0	0	0
711	I3	Polígono 8	60	100	200	20000	0	0	0
712	I3	Polígono 9	40	100	200	20000	0	0	0
713	E2	Polígono F3 Fondeport	12.5	0	0	0	0	0	0
714	E3	Polígono Gob 1 Blvd Los Ríos	105	80	100	8000	57	1	3

715	I3	Polígono Gob 1 Este Lag Conejo	15	100	200	20000	0	0	0
716	E2	Polígono Gob 1 Laguna del Conejo	0	0	0	0	0	0	0
717	E2	Polígono Gob 2	1	0	0	0	0	0	0
718	E2	Polígono Gob 3	1	0	0	0	0	0	0
719	I3	Polígono API 2 Centro Sur	105	200	500	100000	57	1	1
720	I3	Polígono API 2 Nte	60	200	500	100000	0	0	0
721		Zona Urbana Ricardo Flores Magón	150	50	50	2500	7	2	10
723		Col Americana	40	100	100	10000	7	2	10
Clave	Clasif	Descripción	Valor por m²	Frente	Fondo	Lote Tipo	Tipo Const.	Edo. Conser.	Anti güedad
724		Los Fresnos	75	10	20	200	1	2	10
725		Residencial Real Campestre (Geo)	1100	7	13	91	10	1	0
726		Club de Golf y Club Deportivo Lagunas de Miralta	145	0	0	0	0	0	0
727		Fracc. Los Encinos (predio San Juanito, carr. Tampico-Mante)	700	0	0	0	0	0	0

B) CONSTRUCCIONES
Valores Unitarios de **Construcción** por **m²** expresados en pesos:

Clave	Descripción	Valor por m2	Unidad	Factor
1	EDIFICACIONES DE MADERA POPULAR	350	m²	1.00
2	EDIFICACIONES DE MADERA ECONOMICA	500	m²	1.00
3	EDIFICACIONES DE MADERA MEDIA	800	m2	1.00
4	EDIFICACIONES DE MADERA BUENA	1150	m2	1.00
5	EDIFICACIONES DE MADERA MUY BUENA	1600	m2	1.00
6	HABITACIONAL POPULAR	700	m2	1.00
7	HABITACIONAL ECONOMICA	1000	m2	1.00
8	HABITACIONAL INTERES SOCIAL	1250	m2	1.00
9	HABITACIONAL MEDIA	1600	m2	1.00
10	HABITACIONAL BUENA	2300	m2	1.00
11	HABITACIONAL MUY BUENA	3000	m2	1.00
12	COMERCIAL ECONOMICA	1100	m2	1.00
13	COMERCIAL MEDIA	1500	m2	1.00
14	COMERCIAL BUENA	2400	m2	1.00
15	COMERCIAL MUY BUENA	3200	m2	1.00
16	TIENDAS DE AUTOSERVICIO ECONOMICA	1200	m2	1.00
17	TIENDAS DE AUTOSERVICIO MEDIA	1700	m2	1.00
18	TIENDAS DE AUTOSERVICIO BUENA	2500	m2	1.00
19	TIENDAS DE AUTOSERVICIO MUY BUENA	3300	m2	1.00
20	TIENDAS DEPARTAMENTALES ECONOMICA	1500	m2	1.00
21	TIENDAS DEPARTAMENTALES MEDIA	2000	m2	1.00
22	TIENDAS DEPARTAMENTALES BUENA	2800	m²	1.00
23	TIENDAS DEPARTAMENTALES MUY BUENA	3400	m²	1.00
24	CENTROS COMERCIALES ECONOMICA	1700	m2	1.00
25	CENTROS COMERCIALES MEDIA	2200	m2	1.00
26	CENTROS COMERCIALES BUENA	3000	m2	1.00
27	CENTROS COMERCIALES MUY BUENA	3600	m2	1.00
28	HOTELES Y ALOJAMIENTOS ECONOMICAS	1600	m2	1.00
29	HOTELES Y ALOJAMIENTOS MEDIA	2200	m2	1.00
30	HOTELES Y ALOJAMIENTOS BUENA	3000	m2	1.00
31	HOTELES Y ALOJAMIENTOS MUY BUENA	3600	m2	1.00
32	DEPORTE Y RECREACION ECONOMICA	1000	m2	1.00
33	DEPORTE Y RECREACION MEDIA	1500	m2	1.00
34	DEPORTE Y RECREACION BUENA	2000	m2	1.00
35	DEPORTE Y RECREACION MUY BUENA	2800	m2	1.00
36	OFICINAS ECONOMICAS	1500	m2	1.00
37	OFICINAS MEDIA	2000	m2	1.00
38	OFICINAS BUENA	2500	m2	1.00

39	OFICINAS MUY BUENA	3000	m2	1.00
40	SALUD ECONOMICA	1500	m2	1.00
41	SALUD MEDIA	2000	m2	1.00
42	SALUD BUENA	2500	m2	1.00
43	SALUD MUY BUENA	3000	m2	1.00
44	EDUCACION Y CULTURA ECONOMICA	1000	m2	1.00
45	EDUCACION Y CULTURA MEDIA	1400	m2	1.00
46	EDUCACION Y CULTURA BUENA	1800	m2	1.00
47	EDUCACION Y CULTURA MUY BUENA	2400	m2	1.00
48	ENTRETENIMIENTO ECONOMICA	1200	m2	1.00
49	ENTRETENIMIENTO MEDIA	1600	m2	1.00
50	ENTRETENIMIENTO BUENA	2000	m2	1.00
51	ENTRETENIMIENTO MUY BUENA	2800	m2	1.00
52	ALMACEN Y ABASTO ECONOMICA	700	m2	1.00
53	ALMACEN Y ABASTO MEDIA	1000	m2	1.00
54	ALMACEN Y ABASTO BUENA	1400	m2	1.00
55	ALMACEN Y ABASTO MUY BUENA	1800	m2	1.00
56	INDUSTRIAL ECONOMICA	1000	m2	1.00
57	INDUSTRIAL LIGERA	1200	m2	1.00
58	INDUSTRIAL MEDIA	1600	m2	1.00
59	INDUSTRIAL PESADA	2200	m2	1.00
60	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ECONOMICA	1500	m2	1.00
61	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES MEDIA	1800	m2	1.00
62	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES BUENA	2200	m2	1.00
63	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES MUY BUENA	2600	m2	1.00
64	NO CLASIFICAN	0	m2	1.00

DESCRIPCIÓN DE CONSTRUCCIONES

1. **- EDIFICACIONES DE MADERA POPULAR (\$ 350.00)**
(Características Principales)
 - I. Cimentación: pilares de polines de madera usada o troncos;
 - II. Muros de madera de segunda o usada, postes largueros y marcos de madera;
 - III. Techos vigas de madera, triplays;
 - IV. Láminas de cartón o tela;
 - V. Piso firme ligeros o tierra apisonada; y,
 - VI. Los materiales con que se construyen no han tenido mantenimiento y se encuentran deteriorados; sin servicios.

2. **- EDIFICACIONES DE MADERA ECONOMICA (\$ 500.00)**
(Características Principales)
 - I. Cimentación: pilares de polines de madera de segunda
 - II. Techos de madera, lámina de cartón;
 - III. Muros de madera de segunda sobre puestos, láminas de cartón;
 - IV. Pisos de cemento o tierra apisonada;
 - V. Puertas y ventanas de madera o cubiertas por plástico;
 - VI. Los materiales con que se construyen no han tenido mantenimiento y se encuentran deteriorados o parchados con plásticos o cartón; y,
 - VII. Instalaciones eléctricas visibles; con un servicio.

3. **- EDIFICACIONES DE MADERA MEDIA (\$ 800.00)**
(Características Principales)
 - I. Cimentación: pilares de polines de madera de primera y curada la madera;
 - II. Techos de lámina;
 - III. Pisos de cemento
 - IV. Instalaciones eléctricas ocultas o en la mayoría de los casos visibles;
 - V. Puertas y ventanas de fierro con cristales; y,
 - VI. Acabados mínimos pintados, con un servicio.

4. **- EDIFICACIONES DE MADERA BUENA (\$ 1,150.00)**
(Características Principales)
 - I. Cimentación de mampostería bien robusta con especificaciones de acuerdo a norma;
 - II. Techos de material de asbesto sin acabado, de lámina o de madera;
 - III. Muros de madera regularmente pintados;

- IV. Instalaciones eléctricas ocultas o en la mayoría de los casos visibles;
- V. Pisos de cemento o mosaico; y,
- VI. Puertas y ventanas de fierro con cristales; con 2 o más servicios.

5. - EDIFICACIONES DE MADERA MUY BUENA (\$1,600.00)
(Características Principales)

- I. Con cimentación de calidad;
- II. Muros de madera de primera calidad tratada y cubiertos de pintura de buena calidad, interiores con tabla roca, con aplanados de yeso y pintados;
- III. Techos y entrepisos de concreto o madera;
- IV. Pisos de cemento concreto o mosaico; Ventana de madera o aluminio prefabricada;
- V. Instalaciones eléctricas visibles;
- VI. Baños con muebles blancos; y,
- VII. Acabados tanto interiores como exteriores finos. Con 2 o más servicios.

6. - HABITACIONAL POPULAR (\$ 700.00)
(Características Principales)

- I. Muros de tabique, bloques de cemento o concreto;
- II. Techos y entrepisos de concreto o bóvedas de ladrilla sobre vigas de concreto o de madera tipo americano;
- III. Pisos de cemento
- IV. Ventanas fierro estructural o de madera, Puertas de madera o de fierro estructural,
- V. Iluminación normal con instalación eléctrica oculta; Baños con muebles de un color;
- VI. Acabados interiores con pintura de media calidad.

7. - HABITACIONAL ECONOMICA (\$ 1,000.00)
(Características Principales)

- I. Muros de bloques de cemento o ladrillo;
- II. Techos y entrepisos de concreto o madera;
- III. Pisos de cemento pulido (en color o natural);
- IV. Ventanas de fierro estructural o de aluminio prefabricadas;
- V. Puertas de madera o de fierro;
- VI. Iluminación normal con instalaciones eléctricas ocultas y en algunos casos visibles;
- VII. Baños con muebles blancos o de color con lambrines de azulejo;
- VIII. Acabados interiores con yeso o algún material plástico; y,
- IX. Pintura: cal y/o vinílica económica en muros y plafones.

8. - HABITACIONAL INTERES SOCIAL (\$ 1,250.00)
(Características Principales)

- I. Muros de tabique, bloques de cemento o concreto;
- II. Techos y entrepisos de concreto o bóvedas de ladrillo sobre vigas de concreto techo con Plafones de poliestireno.
- III. Piso de cemento pulido (en color o natural), loseta acrílica o pasta.
- IV. Cancelaría de fierro estructural y/o aluminio con cristales sencillos y, puertas tipo tambor de pino tratado o de lámina rellenas de poliuretano.
- V. Iluminación escasa con instalaciones eléctricas ocultas;
- VI. Baños con muebles blancos y lambrines de azulejo pintura: vinílica económica Acabados exteriores con aplanados de mezcla o de ladrillo aparente; y,
- VII. Tanque Elevado.

9. - HABITACIONAL MEDIA (\$ 1,600.00)
(Características Principales)

- I. Muros de tabique, bloques de cemento o concreto;
- II. Trabes y contra trabes de concreto armado en secciones mínimas.
- III. Losas de concreto armado de 10 cm. de espesor en entrepisos y azoteas;
- IV. Piso de vitropiso económico o laminado;
- V. Ventanas de aluminio fierro estructural o de madera bien terminado;
- VI. Puertas de madera o fierro estructural;
- VII. Iluminación normal con instalación eléctrica oculta;
- VIII. Baños con muebles de color,
- IX. Azulejo de piso a techo económicos;
- X. Acabados interiores bien terminados con pintura y algunos recubrimientos de piedra;
- XI. Ladrillo decorativo o similares; e,
- XII. Instalaciones de medio lujo (aire acondicionado individual).

10. - HABITACIONAL BUENA (\$ 2,300.00)
(Características Principales)

- I. Muros de tabique, block de cemento o concreto;
- II. Techos y entrepisos de concreto;
- III. Pisos de mármol, vitro económico, parquet, madera, ventanas de aluminio muy bien terminadas.
- IV. Iluminación con instalación eléctrica oculta y apagadores sensoriales con placas decorativas;
- V. Puerta de: cedro, pino tratado (macizas o tambor) o metálicas prefabricadas (rellenas de poliuretano);
- VI. Baños con muebles de muy buena calidad y azulejo de piso acabados interiores muy bien terminados, muros laminados de plástico o de corcho acústico decorativo, pintura de muy buena calidad, algunas molduras o medallones;
- VII. Pintura: barnices en madera, vinílica de buena calidad;
- VIII. Algunos recubrimientos de piedra, ladrillo o mármol, azulejos o similares, herrería de muy buena calidad. Tanque de gas estacionario y cisterna; Aire acondicionado, control de acceso, detección y extinción de incendios; y,
- IX. Espacios abiertos con muy buenos cuidados y muy buenos acabados como son jardines, fuentes, palapas, etc.

11. - HABITACIONAL MUY BUENA (\$ 3,000.00)

(Características Principales)

- I. Muros de tabique, block de cemento o concreto;
- II. Techos y entrepisos de concreto o bóveda de ladrillo o de madera tipo americano;
- III. Pisos de mármol, parquet, alfombra o madera de excelente calidad en terrazas, cocheras y/o cuartos, ventanas de madera de excelente calidad o de aluminio muy bien terminadas;
- IV. Iluminación con instalación eléctrica oculta y apagadores sensoriales con placas decorativas;
- V. Baños con muebles de excelente calidad y azulejo de excelente calidad de piso a techo.
- VI. Acabados de primera en interiores de lujo, muros laminados de plástico o de corcho acústico decorativos, pintura de excelente calidad, zoclos de madera o del mismo material del piso, algunas molduras;
- VII. Acabados de primera en exteriores e interiores con pintura: barnices en madera, texturizadas, vinílica de buena calidad.
- VIII. Detalles de: acrílicos en muros o techos, piedra maciza y de cantera en columnas o muros, vitroblocs;
- IX. Centro de cómputo para optimizar y regular un sistema de fuerza interrumpible, aire acondicionado o central, tanque estacionario, centro de acceso detección y extinción de incendios; y,
- X. Espacios abiertos con excelentes cuidados y excelentes acabados, como son jardines, albercas y canchas deportivas, fuentes, palapas, etc.

12. - COMERCIAL ECONOMICA (\$ 1,100.00)

(Características Principales)

- I. Cimentación de mampostería, concreto ciclópeo y block relleno; Muros de carga de ladrillo, block y adobe;
- II. Techos de lámina galvanizada, lámina de asbesto o loza aplanadas de yeso o mezcla sin acabado y pintura o cal directa instalaciones mínimas;
- III. Piso firme ligeros o tierra apisonada; y,
- IV. Iluminación y saneamiento Visibles y algunas ocasiones ocultas.

13. - COMERCIAL MEDIA (\$ 1,500.00)

(Características Principales)

- I. Cimentación de mampostería, concreto ciclópeo y block relleno; Muros de carga de ladrillo, block o adobe; piso firme
- II. Techos de terrado, lámina galvanizada, lamina de asbesto o losa; Aplanados de yeso o mezcla acabados discretos y pintura o cal directas; Cristales de 3.00 a 6.00 mm. de espesor, en diversos tipos;
- III. Puertas de madera, aluminio, metálicas o cortina metálica en locales;
- IV. Instalación Eléctrica Oculta a través de tubos tipo conduit de pvc, visible o combinada todas con salidas de centro sencillas
- V. Instalaciones elementales en cuanto a iluminación y saneamiento, abanicos de cielo o extractores de aire, aire acondicionado individual; y,
- VI. Sanitarios de cemento simple y muebles económicos.

14. - COMERCIAL BUENA (\$ 2,400.00)

(Características Principales)

- I. Cimentación de mampostería, concreto ciclópeo, rodapié de block relleno y dala de desplante de concreto armado; Techos de Losa de concreto, sólidas o aligeradas;
- II. Aplanados de yeso y mezcla regado o base de materiales artificiales; Elementos Estructurales a base de castillos y cerramientos;
- III. Muros de ladrillo o block; Pisos de concreto, vitropiso o mosaico; Acabados medios con texturas y pintura vinílicas o esmalte;
- IV. Cancelaría de: aluminio de colores y/o maderas finas, con cristales translucidos, opacos, filtra sol, etc. de 6 mm de espesor o más;
- V. Portones de: aluminio, fierro, madera de cedro, metálico relleno de poliuretano, etc.;
- VI. Puertas de: acero forrado, acrílicos, cedro (tambor y macizas), cristal, metálicas rellenas de poliuretano, etc. Pisos con terminados a base de loseta,
- VII. Muebles sanitarios en diferentes colores o estilos; y,
- VIII. Bajantes de aguas pluviales; Aire acondicionado Individual, sistema de detección de incendios y sistema de seguridad.

15. - COMERCIAL MUY BUENA (\$ 3,200.00)

(Características Principales)

- I. Zapata de concreto armado aisladas o corridas en uno o ambos sentidos y losas de cimentación.
- II. Elementos estructurales con castillos, cerramientos trabes y columnas;
- III. Techos de losa azotea con molduras;
- IV. Acabados de primera en texturizados con pintura vinílica, esmalte o barniz;
- V. Pisos Alfombra, loseta de cerámica, duela, granito, mármol, parket y terrazo.,
- VI. Portones de: aluminio, fierro colado, madera de cedro, metálico relleno de poliuretano, etc.;
- VII. Puertas de: acero estructural forrado, acrílicos, cedro (tambor), cristal, metálicas rellenas de poliuretano, etc. Ventanas tipo: fijas, jamba, corredizas.
- VIII. Bifásica o trifásica, oculta a través de tubos conduit de pvc (flexibles o rígidos), y/o de fierro galvanizado con salidas de centro sencillas o múltiples tipo ""spot"" en accesos y pasillos principalmente o lámparas de halógeno. Bomba hidroneumática; cisterna; caldera; tanque de agua elevado.
- IX. Divisiones internas de elementos artificiales con terminados de madera, tapiz o conglomerados;
- X. Bajantes de aguas pluviales; estacionamiento cubierto, descubierto, o mixto;
- XI. Hidrantes para incendios; incinerador;
- XII. Sistema integral de aire acondicionado;
- XIII. Sistemas de comunicación, (Hardware, telefonía, etc.); y,
- XIV. Sistema de detección de incendios y sistemas de seguridad (alarmas, cámaras de circuito cerrado de TV, puertas eléctricas, etc.).

16. - TIENDAS DE AUTOSERVICIO ECONOMICA (\$ 1,200.00)

(Características Principales)

- I. Cimentación de mampostería.
- II. Techos de material de concreto sin acabado de lámina o de madera.
- III. Muros de bloques sin acabado o con enjarres de mezcla con pintura. También muros de madera ligeramente pintados.

- IV. Instalaciones eléctricas visibles.
- V. Pisos de cemento o mosaico.
- VI. Puertas y ventanas de fierro con cristales.
- VII. Acabados exteriores con aplanados.

17. - TIENDAS DE AUTOSERVICIO MEDIA (\$ 1,700.00)

(Características Principales)

- I. Muros de bloques de concreto o ladrillo.
- II. Techos y entrepisos de concreto o madera.
- III. Pisos de concreto.
- IV. Puede tener ventanas de madera, o aluminio prefabricado. Puede tener puertas de madera o de fierro.
- V. Iluminación normal e Instalaciones eléctricas visibles.
- VI. Puede tener baños con muebles blancos económicos; y,
- VII. Acabados interiores y exteriores rústicos.

18. - TIENDAS DE AUTOSERVICIO BUENA (\$ 2,500.00)

(Características Principales)

- I. Muros de bloques de cemento o ladrillo.
- II. Techos y entrepisos de concreto o madera.
- III. Pisos de mosaicos o vitropiso.
- IV. Ventanas de fierro estructural o aluminio prefabricado de buena calidad.
- V. Puertas de madera o de fierro.
- VI. Iluminación normal con instalaciones eléctricas ocultas.
- VII. Baños con muebles blancos; y,
- VIII. Acabados interiores con yeso o algún material plástico y detalles exteriores con aplanados o mezcál bien pintados, tiroleado rústico o con ladrillo decorativo.

19. - TIENDAS DE AUTOSERVICIO MUY BUENA (\$ 3,300.00)

(Características Principales)

- I. Muros de bloques de cemento o ladrillo.
- II. Techos y entrepisos de concreto o madera.
- III. Pisos de madera, mosaicos, vitropiso.
- IV. Ventanas de fierro estructural o aluminio prefabricado. de buena calidad y Puertas de madera o de fierro forjado.
- V. Iluminación Sofisticada con instalaciones eléctricas ocultas.
- VI. Baños con muebles blancos o de color con lambriles de azulejo.
- VII. Acabados de primera en interiores con yeso o algún material decorativo de marca. y,
- VIII. Acabados de Primera en exteriores con aplanados bien pintados, tiroleado rústico o con ladrillo decorativo.

20. - TIENDAS DEPARTAMENTALES ECONOMICA (\$ 1,500.00)

(Características Principales)

- I. Techos de material de concreto sin acabado de lámina o de madera.
- II. Muros de bloques sin acabado o con enjarres de mezcla con pintura.
- III. Instalaciones eléctricas visibles.
- IV. Abanicos o sistema purificador de aire; y,
- V. Muros de block de concreto con tres o dos lados abiertos; Baños con muebles blancos.

21. -TIENDAS DEPARTAMENTALES MEDIA (\$ 2,000.00)

(Características Principales)

- I. Muros de bloques
- II. Techos de material de concreto con acabado de lámina o de madera.
- III. Pisos de concreto o mosaico;
- IV. Acabados Básicos en interiores y exteriores de calidad y aplanados con mezcla o yeso sin pintado;
- V. Puertas y ventanas de fierro con cristales;
- VI. Iluminación normal con instalación eléctrica oculta o visible;
- VII. Baños con muebles blancos económicos; y,
- VIII. Climas Individuales.

22. - TIENDAS DEPARTAMENTALES BUENA (\$ 2,800.00)

(Características Principales)

- I. Muros de bloques de cemento o ladrillo;
- II. Techos y entrepisos de concreto o madera.
- III. Pisos de vitro o mosaico, parquet, alfombra o madera de excelente calidad;
- IV. Ventanas de aluminio muy bien terminadas;
- V. Iluminación sofisticada con instalaciones eléctricas ocultas;
- VI. Baños con muebles y azulejo de piso;
- VII. Acabados de primera en interiores y en exteriores;
- VIII. Diseño de puertas y ventanas de fierro con cristales con buenos acabados; y,
- IX. Climas Individuales o clima central mediano, equipo de circuito cerrado.

23. - TIENDAS DEPARTAMENTALES MUY BUENA (\$ 3,400.00)

(Características Principales)

- I. Centro de cómputo para optimizar y regular un sistema de fuerza interrumpible;
- II. Iluminación Sofisticada con instalaciones eléctricas ocultas;
- III. Divisiones internas de elementos artificiales con terminados de madera, tapiz o conglomerados;
- IV. Pisos de mármol o vitropiso de Lujo, parquet, alfombra o madera de excelente calidad, Ventanas de madera de excelente calidad o de aluminio muy bien terminadas;
- V. Baños con muebles blancos o de color con lambriles de azulejo; y,

VI. Equipos especiales como son de seguridad y vigilancia, sistema contra incendios, clima central, estacionamiento.

24. - CENTROS COMERCIALES ECONOMICA (\$ 1,700.00)

(Características Principales)

- I. Zapatas de concreto armado: aisladas Columnas de: acero estructural;
- II. Losas reticuladas en un sentido, aligeradas mediante sistemas de casetones de polietileno;
- III. Detalles en cemento, pintura en esmalte o vinílica;
- IV. Diseño de puertas y ventanas de aluminio con cristales con buenos acabados;
- V. Instalaciones eléctricas visibles; y,
- VI. Baños con muebles blancos, pintura mediana de calidad; 1 o 2 detalles en Interiores purificadores de Aire.

25. - CENTROS COMERCIALES MEDIA (\$ 2,200.00)

(Características Principales)

- I. Zapatas de concreto armado: aisladas o corridas en uno o ambos sentidos;
- II. Columnas de: acero estructural (armadura de alma abierta);
- III. Pintura esmalte o vinílica en muros y plafones todas de buena calidad;
- IV. Cancelaría de: aluminio de colores con cristales translucidos;
- V. Iluminación Sofisticada con instalaciones eléctricas ocultas;
- VI. Puertas de: aluminio, fierro colado o estructural;
- VII. Muebles sanitarios de Blancos que incluye lavabos, mingitorios y tazas; y,
- VIII. Sistema de circuito cerrado; sistema integral de aire acondicionado; y acabados de primera en pintura de interiores y exteriores.

26. - CENTROS COMERCIALES BUENA (\$ 3,000.00)

(Características Principales)

- I. Zapatas de concreto armado: aisladas o corridas en uno o ambos sentidos;
- II. Columnas de: acero estructural (armadura de alma abierta o maciza) o concreto armado;
- III. Losas reticuladas en uno o ambos sentidos, aligeradas mediante sistemas de casetones de polietileno, vigueta y bovedilla, doble t en entrepisos y azoteas.
- IV. Concreto, estampados o impresos, granito; losetas cerámicas, mármol, y algunos detalles de cemento pulido natural o en colores.
- V. Pintura en elementos estructurales: barnices, esmalte o vinílica, todas de buena calidad y pintura en muros y plafones: texturizadas o vinílica, ambas de buena calidad;
- VI. Cancelaría de: aluminio de colores con cristales translucidos, opacos, filtra sol, etc. de 6 mm de espesor o más gruesos y puertas eléctricas de: aluminio, fierro colado o estructural.
- VII. Trifásica; oculta, mediante tubos tipo conduit y con salida de centro múltiple, para lámparas de halógeno y, subestación eléctrica ésta última no necesariamente.
- VIII. Tubería de cobre en diferentes diámetros; bomba hidroneumática, cisterna y, tanques elevados.
- IX. Tubería y conexiones de pvc y albañales de cemento simple, en diferentes diámetros y, muebles sanitarios de diferentes colores o estilos que incluye lavabos, mingitorios y tazas; y,
- X. Sistema integral de aire acondicionado, sistemas de seguridad y vigilancia, detectores de incendio, etc.

27. - CENTROS COMERCIALES MUY BUENA (\$ 3,600.00)

(Características Principales)

- I. Superficial: zapatas de concreto armado: aisladas o corridas en uno o ambos sentidos.
- II. Profunda: pilotes de concreto armado hincados o colados en sitio, que dependen de la estabilidad del suelo;
- III. Columnas de: acero estructural que son armaduras de alma abierta o macizas o concreto armado;
- IV. Muros de carga de: block o tabique rojo recocido y vigas de acero estructural que son armaduras de alma abierta o macizas, concreto armado o madera en algunos casos y estructuras tridimensionales;
- V. Láminas de: acrílicos, paneles (en sus diferentes presentaciones o marcas), teja. En azoteas y losas: reticuladas en uno o ambos sentidos, aligeradas mediante sistemas de casetones de polietileno, vigueta y bovedilla, doble T en entrepisos y azoteas;
- VI. Concreto estampados o impresos, mármol, losetas cerámicas y terrazos;
- VII. Falsos plafones: tabla roca, molduras, texturizados;
- VIII. Pintura en elementos estructurales: esmalte o vinílica de buena calidad; pintura en muros texturizadas o vinílica de buena calidad y lambrines en baños: loseta cerámica o Mármol.
- IX. Cancelaría de: aluminio de colores con cristales translucidos, opacos, filtra sol, etc. De 6 mm de espesor o más gruesos y puertas aluminio, fierro colado o estructural.
- X. Bifásica o trifásica, oculta, mediante tubos tipo conduit y con salidas de centro múltiples para lámparas de halógeno o tipo spot y subestación eléctrica.
- XI. Tubería de cobre en diferentes diámetros; cisterna y bomba hidroneumática, Tubería y conexiones de pvc, albañales de cemento simple en diferente diámetros y muebles sanitarios de diferentes colores o estilos que incluyen lavabos, mingitorios y w.c.
- XII. Sistema integral de planta de tratamiento de agua residuales (no necesariamente); y,
- XIII. Portones eléctricos: redes telefónicas y en algunos casos de comunicación hardware y sistemas de seguridad, sistema integral de aire acondicionado, detectores de incendio, etc.

28. - HOTELES Y ALOJAMIENTOS ECONOMICAS (\$ 1,600.00)

(Características Principales)

- I. Edificación habitacional de hasta cinco niveles, construidas en conjuntos, dentro de una zona determinada para dicho fin. Se edifican a partir de un diseño arquitectónico y urbano, estos cuentan con dos o cuatro departamentos por nivel;
- II. Losa de cimentación de concreto armado o zapatas corridas en ambos sentidos de concreto armado;
- III. Muros de carga de: block o tabique de barro rojo recocido en acabados común o aparente, concreto armado y escalera de concreto armado o acero estructural. de concreto armado de 10 cm. de espesor en entrepisos y azoteas. Coladas sobre cimbra de acabado aparente. Cemento pulido (en color o natural), loseta acrílica y/o pasta.
- IV. Aplanados: mortero cemento: arena y/o texturizados;
- V. Pintura: vinílica económica y, lambrines de: azulejo económico y/o acrílico en baño y cocinas.
- VI. Instalación eléctrica oculta a través de tubos tipo conduit de pvc; y,

- VII. Descargas sanitarias de muebles y bajantes de aguas negras de tubería de pvc en diversos diámetros, muebles sanitarios de tipo económico.

29. - HOTELES Y ALOJAMIENTOS MEDIA (\$ 2,200.00)

(Características Principales)

- I. Edificios regularmente de fachadas lisas y hasta de cinco niveles de altura. Por lo general, son utilizados como apartamentos en renta o condominio. Su estructura está basada en muros de carga, por lo tanto, sus espacios son de dimensiones mínimas, claros de 3.00 a 5.00 m. con acabados y materiales de bajo costo.
- II. Corrida en uno o ambos sentidos de: mampostería de piedra brasa o zapata de concreto armado;
- III. Columnas de concreto armado en secciones pequeñas; muros de carga de: block o tabique rojo recocido y trabes de concreto armado.
- IV. Pisos de loseta acrílica, granito, terrazo y/o pasta.
- V. Aplanados: de: cal, mortero cemento: arena y/o yeso, que puede ser de azulejo veneciano o económico en fachadas; lambrines en baño;
- VI. Cocina de: azulejo tipo económico, loseta acrílica, etc. y pintura: cal y/o vinílica en muros y plafones. Madera de pino o metálicas; cancelaría de: aluminio blanco.
- VII. Instalación eléctrica oculta a través de poliducto de pvc, con salidas de centro sencillas; y,
- VIII. Instalación Hidráulica esta oculta y/o visible con: tubería y conexiones de cobre o fierro galvanizado y baños con muebles de tipo económico.

30. - HOTELES Y ALOJAMIENTOS BUENA (\$ 3,000.00)

(Características Principales)

- I. Edificios para viviendas en apartamentos de hasta cinco niveles de altura con fachadas atractivas. Se encuentran en las zonas habitacionales medias o próximas a estas;
- II. Losas de cimentación de concreto armado, zapatas corridas en uno o ambos sentidos de concreto armado;
- III. Columnas: de concreto armado en secciones mínimas o medianas; muros de carga de: tabique de barro rojo recocido;
- IV. Muros divisorios de: tabique rojo recocido, paneles (convintec, tabla roca, etc); trabes de concreto armado en secciones de mínimas o medianas y, escaleras de concreto armado o acero estructural;
- V. Losas de concreto armado de 10 cm. de espesor y reticulada en uno o ambos sentidos (aligeradas mediante sistemas de: block de cemento simple, casetones de polietileno, tubos de cartón comprimido, vigueta y bovedilla, etc). En entrepisos y azoteas coladas sobre cimbras de acabado aparente;
- VI. Alfombra, loseta de cerámica, duela, granito, mármol, terrazo;
- VII. Aplanados: mortero y/o texturizados; pintura: vinílica, de buena calidad, texturizadas, etc., lambrines de: azulejo, loseta cerámica, y/o acrílico en baño y cocinas.;
- VIII. Cancelaría de: aluminio (natural o de colores), madera de pino tratado o cedro, con cristales translucidos, opacos, filtra sol, etc. de 6 mm de espesor; Puerta de: cedro, (tambor y macizas); puertas corredizas de: aluminio en baños.
- IX. Red eléctrica oculta a través de poliducto de pvc, con salidas de centro sencillas, dobles o tipo spot, este último en accesos y pasillos;
- X. Accesorios de buena calidad; y cisterna; y,
- XI. Aire acondicionado integral; alberca y elevador en algunos casos.

31. - HOTELES Y ALOJAMIENTOS MUY BUENA (\$ 3,600.00)

(Características Principales)

- I. Edificio de varios niveles destinados como apartamentos u oficinas en condominio. Se ubican en zonas residenciales o cercanas a estas.
- II. Superficial: Corrida en uno o ambos sentidos de: zapata de concreto armado o losas de cimentación.
- III. Marcos rígidos de: acero estructural o concreto armado, formados mediante el sistema de columnas y vigas con secciones de mediano tamaño, dependiendo del número de niveles y la dimensión de los claros;
- IV. Muros divisorios: tabique de barro rojo recocido, convintec, paneles, etc. y, escaleras de concreto armado;
- V. Alfombra, loseta de cerámica, duela, granito, mármol, terrazo, etc.
- VI. Aplanados: mortero y/o texturizados sobre muros y plafones; pintura: vinílica; lambrines de: azulejo, loseta cerámica, y/o acrílico, mármol, etc. En baño y cocinas y tapicería en muros interiores;
- VII. Cancelaría de: aluminio de colores, madera fina, con cristales translucidos, opacos, filtrasol, etc. de 6 mm. de espesor o más gruesos. portones de: aluminio, fierro colado, madera de cedro, metálico relleno de poliuretano, etc.
- VIII. Instalación eléctrica oculta: a través de poliducto de pvc, con salidas de centro sencillas, dobles o tipo spot este último en accesos y pasillos;
- IX. Cuenta cisterna; bomba hidroneumática; hidrantes para incendios y tubería troncal y ramaleos con tubo de cobre en diversos diámetros, etc.
- X. Aire acondicionado integral; alberca (incluye equipo),
- XI. Circuito cerrado de seguridad; elevador, planta de tratamiento de aguas residuales (no necesariamente)., sistema de detección de incendios (no necesariamente). Y tanque de gas de gran capacidad.

32. - DEPORTE Y RECREACION ECONOMICA (\$ 1,000.00)

(Características Principales)

- I. Canchas Multi cancha iluminada de cemento (fútbol, basquetbol y voleibol). 1 o 2 Multi canchas con piso de tierra;
- II. Baños sencillos o rústicos;
- III. Áreas verdes sin detalles;
- IV. Instalaciones eléctricas visibles;
- V. Sin vigilancia; y,
- VI. Sistemas hidráulicos rústicos de PVC.

33. - DEPORTE Y RECREACION MEDIA (\$ 1,500.00)

(Características Principales)

- I. Multi canchas iluminadas, piso de cemento o pasto artificial (fútbol, basquetbol y voleibol); 2 o más campos de arena;
- II. Sin alberca;
- III. Juegos y áreas verdes sin detalles finos;

- IV. Baños con muebles blancos económicos;
- V. Sistemas hidráulicos rústicos de PVC;
- VI. Instalaciones eléctricas visibles; y,
- VII. Sin Vigilantes.

34. - DEPORTE Y RECREACION BUENA (\$ 2,000.00)

(Características Principales)

- I. 1 o 2 Multi canchas iluminadas, piso de cemento o pasto artificial (fútbol, basquetbol y voleibol); 2 o más campos de arena;
- II. Alberca no olímpica;
- III. Juegos y áreas verdes con jardín atendido con acabados de primera;
- IV. Cafetería sin comedores;
- V. Oficinas de material concreto con acabados básicos;
- VI. Baños con muebles blancos económicos;
- VII. Vestidores sin regaderas;
- VIII. Sistemas hidráulicos básicos de PVC;
- IX. Instalaciones eléctricas visibles, y algunas ocultas en todas sus áreas abiertas y oficinas, aire acondicionado en oficinas;y,
- X. Con vigilancia.

35. - DEPORTE Y RECREACION MUY BUENA (\$ 2,800.00)

(Características Principales)

- I. 2 o más Multi canchas iluminada, piso de cemento o pasto artificial (fútbol, basquetbol y voleibol), 2 o más campos de arena;
- II. 1 o más albercas olímpicas;
- III. 1 o más Campo de Golf;
- IV. Juegos y áreas verdes con jardín atendido con acabados de primera;
- V. Cafetería y comedor;
- VI. Oficinas de material concreto con acabados de primera;
- VII. Baños con muebles blancos o multicolores finos;
- VIII. Vestidores y Regaderas;
- IX. Sistemas hidráulicos cobre, pvc rudo ocultos;
- X. Instalaciones eléctricas ocultas en todas sus áreas abiertas y oficinas; aire acondicionado en oficinas; y,
- XI. Cuarto de vigilantes.

36. - OFICINAS ECONOMICAS (\$ 1,500.00)

(Características Principales)

- I. Zapatas corridas en ambas direcciones, rodapié de mampostería, columnas de concreto armado,
- II. Losa de azotea de concreto armado de 10cm de espesor, muros de block con acabado plano de mortero,
- III. Piso firme de concreto con acabado rustico cubierto con vitro piso, puertas madera o aluminio,
- IV. Ventanas de aluminio con vidrio filtra sol de 6mm de espesor; y,
- V. Instalación eléctrica oculta con apagadores y contactos bifásicos y trifásicos;
- VI. Abanicos sencillos; y,
- VII. Instalaciones sanitarias de un color con accesorios económicos.

37. - OFICINAS MEDIA (\$ 2,000.00)

(Características Principales)

- I. Zapatas corridas en ambas direcciones, rodapié de mampostería,
- II. Columnas de concreto armado;
- III. Losa de azotea de concreto armado de 10cm de espesor, muros de block con acabado plano de mortero,
- IV. Piso firme de concreto con acabado rustico cubierto con vitro piso, mármol, loseta de cerámica, puertas de aluminio con vidrio acabado espejo,
- V. Ventanas de aluminio con vidrio filtra sol,
- VI. Instalación eléctrica oculta con apagadores sencillos;
- VII. Instalación hidráulica de cobre;
- VIII. Accesorios de baño económicos de un solo color; y,
- IX. Clima individual, abanicos.

38. - OFICINAS BUENA (\$ 2,500.00)

(Características Principales)

- I. Zapatas corridas en ambas direcciones, rodapié de mampostería,
- II. Columnas de concreto armado entre piso y azotea de concreto armado de 10cm de espesor, muros de block con acabado plano de mortero;
- III. Piso firme de concreto con acabado rustico cubierto con vitro piso de primera calidad, mármol, loseta de cerámica;
- IV. Techos de plafón para aislar calor,
- V. Acabado exterior con molduras y pintura vinílica de buena calidad,
- VI. Escaleras de concreto o metálicas,
- VII. Oficinas individuales con puertas y ventanas de aluminio con vidrio filtra sol de 6mm de espesor, recibidor, instalaciones eléctricas de con muy buena iluminación,
- VIII. Baños en cada oficina paredes y piso forrado con vitro piso muebles de baño de buena calidad y accesorios cromados o esmaltados de diferentes colores;
- IX. Clima en cada una de sus oficinas; y,
- X. Estacionamiento.

39. - OFICINAS MUY BUENA (\$ 3,000.00)

(Características Principales)

- I. Zapatas corridas en ambas direcciones, rodapié de mampostería,
- II. Columnas de concreto armado entre piso y azotea de concreto armado de 10cm de espesor, muros de block con acabado plano de mortero;
- III. Piso firme de concreto con acabado rustico cubierto con vitro piso de primera calidad, mármol, loseta de cerámica;
- IV. Techos de plafón para aislar calor,
- V. Acabado exterior con molduras y pintura vinílica de buena calidad,
- VI. Escaleras de concreto o metálicas, oficinas individuales con puertas y ventanas de aluminio con vidrio filtra sol de 6mm de espesor, recibidor, sistema de interfom con sistema de seguridad en las puertas, clima central,
- VII. Instalaciones eléctricas con muy buena iluminación,
- VIII. Baños en cada oficina paredes y piso forrado con vitro piso muebles de baño de buena calidad y accesorios cromados o esmaltados de diferentes colores,
- IX. Tanque de almacenamiento de agua (cisterna),
- X. Sistema de vigilancia y circuito cerrado; y,
- XI. Estacionamiento propio, portón eléctrico.

40. - SALUD ECONOMICA (\$ 1,500.00)

(Características Principales)

- I. Zapata corrida en ambos sentidos de concreto armado, columnas de concreto armado con acero de refuerzo, muro de block;
- II. Losa de concreto reforzado;
- III. Firme de concreto con mosaico, vitropiso, etc.;
- IV. Muros con acabados planos con mortero cubierto con pintura vinílica de buena calidad un color;
- V. Ventanas de aluminio con vidrios filtrar sol;
- VI. Instalación eléctrica oculta con apagadores y contactos bifásicos y trifásicos,
- VII. Muebles sanitarios sencillos de un solo color con abanicos; y,
- VIII. Clima individual.

41. - SALUD MEDIA (\$ 2,000.00)

(Características Principales)

- I. Zapata corrida en ambos sentidos de concreto armado, columnas de concreto armado con acero de refuerzo, muro de block y/o tabique trabes de concreto;
- II. Losa de concreto firme o losa aligerada;
- III. Pisos y entre pisos cubiertos de vitropiso, parquet, etc.;
- IV. Muros con aplanado de cemento de mortero con acabado con pintura vinílica de buena calidad;
- V. Instalación eléctrica oculta con buena iluminación, apagadores y contactos sencillos,
- VI. Instalación hidráulica de cobre o PVC en diversos diámetros; y,
- VII. Clima individual.

42. - SALUD BUENA (\$ 2,500.00)

(Características Principales)

- I. Zapata corrida en ambos sentidos de concreto armado, columnas de concreto armado con acero de refuerzo, de buena calidad, trabes en secciones mínimas y medianas de concreto armado;
- II. Losa de entresijos y azotea de concreto armado con acero de refuerzo armado en ambos sentidos o puede ser aligerada mediante el sistema de casetones, viguetilla o bovedillas;
- III. Pisos cubiertos de vitropiso de primera calidad, parquet, mármol, etc.,
- IV. Escaleras pueden ser de concreto o eléctricas;
- V. Clima central;
- VI. Cisterna purificadora de aire, tanque estacionario, tanque de almacenamiento de agua;
- VII. Accesorios sanitarios cromados de un solo color;
- VIII. Bomba hidroneumática, hidrantes para incendios;
- IX. Sistema de circuito cerrado; y,
- X. Instalación eléctrica oculta con planta generadora de luz.

43. - SALUD MUY BUENA (\$ 3,000.00)

(Características Principales)

- I. Zapata corrida en ambos sentidos de concreto armado, columnas de concreto armado con acero de refuerzo, de buena calidad, trabes en secciones mínimas y medianas de concreto armado;
- II. Losa de entresijos y azotea de concreto armado con acero de refuerzo armado en ambos sentidos o puede ser aligerada mediante el sistema de casetones, viguetilla o bovedillas.
- III. Pisos con vitro piso de primera calidad, mármol, loseta de cerámica, etc.;
- IV. Escaleras pueden ser de concreto o eléctricas;
- V. Clima central,
- VI. Cisterna purificadora de aire, tanque estacionario, tanque de almacenamiento de agua;
- VII. Accesorios sanitarios cromados de un solo color o esmaltados de diferentes colores de buena calidad;
- VIII. Muebles sanitarios de lujo en diferentes colores y estilos;
- IX. Estacionamiento,
- X. Circuito cerrado, vigilancia privada,
- XI. Tanque de gas estacionario, tanque almacenamiento de agua, hidrantes para incendios;
- XII. Acabados de primera en interiores y exteriores; y,
- XIII. Instalación eléctrica oculta con planta de luz.

44. -EDUCACION Y CULTURA ECONOMICA (\$ 1,000.00)

(Características Principales)

- I. Zapatas corridas con acero reforzado en todas direcciones, columnas de concreto con acero de refuerzo de buena calidad, muros de block con acabado plano a base de mortero;
- II. Losa de concreto con acero de refuerzo en ambas direcciones, piso de concreto con acabado rustico;
- III. Paredes con acabado sencillo con pintura vinílica económica de un solo color;
- IV. Puertas de aluminio y/o madera, ventas de aluminio con vidrios de 3 o 6mm de espesor. Instalación eléctrica oculta con escasa iluminación, abanicos;
- V. Instalación sanitaria con muebles de baño económicos de un solo color;
- VI. Instalación hidráulica con tubería de cobre; y,
- VII. Sin canchas de arena, sin auditorio.

45. - EDUCACION Y CULTURA MEDIA (\$ 1,400.00)

(Características Principales)

- I. Zapatas corridas con acero reforzado en todas direcciones, columnas de concreto con acero de refuerzo de buena calidad;
- II. Muros de block con acabado plano a base de mortero, entre pisos y losa de azotea hecha de concreto reforzado con acero de refuerzo en ambas direcciones, piso de concreto con acabado rustico.
- III. Paredes con acabado sencillo con pintura vinílica;
- IV. Puertas de aluminio y/o madera, ventas de aluminio con vidrios filtra sol de 3 o 6mm de espesor;
- V. Escaleras de concreto con acabado rustico;
- VI. Instalación eléctrica oculta con escasa iluminación, abanicos,
- VII. Instalación sanitaria con muebles de baño económicos de un solo color;
- VIII. Instalación hidráulica con tubería de cobre;
- IX. Áreas verdes, cafetería, canchas de arena y cemento multiusos; y,
- X. Auditorio techado.

46. - EDUCACION Y CULTURA BUENA (\$ 1,800.00)

(Características Principales)

- I. Zapatas corridas con acero reforzado en todas direcciones., columnas de concreto con acero de refuerzo de buena calidad;
- II. Muros de block con acabado plano a base de mortero, entre pisos y losa de azotea hecha de concreto reforzado con acero de refuerzo en ambas direcciones, piso de concreto con acabado rustico forrado con vitro piso de buena calidad y/o mármol;
- III. Paredes con acabado sencillo con pintura vinílica;
- IV. Puertas de aluminio y/o madera, ventanas de aluminio con vidrios filtra sol de 3 o 6mm de espesor;
- V. Escaleras de concreto con acabado rustico;
- VI. Instalación eléctrica oculta con buena iluminación;
- VII. Instalación eléctrica con apagadores, abanicos, instalación sanitaria con muebles de baño de buena calidad de varios colores con accesorios cromados, oficinas con clima;
- VIII. Instalación hidráulica con tubería de cobre; y,
- IX. Área verdes, cafetería con clima, vigilancia. Canchas de Arena y Cemento multiusos, Auditorio bien Cimentado y en condiciones básicas de seguridad.

47. - EDUCACION Y CULTURA MUY BUENA (\$ 2,400.00)

(Características Principales)

- I. Zapatas corridas con acero de reforzado en todas direcciones, columnas de concreto con acero de refuerzo de buena calidad;
- II. Muros de block con acabado plano a base de mortero, entre pisos y losa de azotea hecha de concreto reforzado con acero de refuerzo en ambas direcciones, piso de concreto con acabado rustico forrado con vitro piso de primera calidad y/o mármol;
- III. Facha con acabado de molduras y/o cubierta con piedra laja o mármol. Paredes con acabado con pintura vinílica de buena calidad en diferentes colores;
- IV. Puertas de aluminio y/o madera, ventanas de aluminio con vidrios filtra sol de 3 o 6mm de espesor;
- V. Escaleras de concreto con acabado rustico y/o escaleras eléctricas;
- VI. Instalación eléctrica oculta con buena iluminación;
- VII. Instalación eléctrica con apagadores ocultos, instalación sanitaria con muebles de baño de buena calidad de varios colores con accesorios cromados o esmaltados en diferentes colores;
- VIII. Oficinas independientes con clima.
- IX. Áreas verdes, áreas deportivas de calidad, cafetería con clima con baños propios con accesorios de buena calidad, tanque de almacenamiento de agua, tanque estacionario de gas;
- X. Estacionamiento propio;
- XI. Circuito cerrado, puerta con casete de vigilancia.;
- XII. Instalación hidráulica con tubería de cobre.; y,
- XIII. Salón multiusos con acabados de Primera.

48. - ENTRETENIMIENTO ECONOMICA (\$ 1,200.00)

(Características Principales)

- I. Cimentación aislada de concreto reforzado con acero de refuerzo, columnas de concreto reforzado, muros block o tabique;
- II. Losa de concreto reforzado de 10cm de espesor, acabado en muros con revoque plano cubiertos con pintura vinílica económica;
- III. Puertas de aluminio o madera, ventanas de aluminio con vidrio de 3mm de espesor;
- IV. Instalaciones eléctricas ocultas y en ocasiones visibles con apagadores sencillo, luz escasa, abanicos de cielo, un baño con muebles económicos, accesorios de baño de un solo color cromados;
- V. Instalación hidráulica de cobre visibles; y,
- VI. Abanicos o extractores de aire.

49. - ENTRETENIMIENTO MEDIA (\$ 1,600.00)

(Características Principales)

- I. Cimentación aislada de concreto reforzado con acero de refuerzo, columnas de concreto reforzado, muros block o tabique;
- II. Losa de concreto reforzado de 10cm de espesor, acabado en muros con revoque plano cubiertos con pintura vinílica económica puertas de aluminio o madera;
- III. Ventanas de aluminio con vidrio filtra sol de 3 o 6 mm de espesor;
- IV. Instalaciones eléctricas ocultas con apagadores sencillo, luz escasa;
- V. Abanicos de cielo o aires acondicionados individuales;
- VI. Baños con muebles económicos, accesorios de baño de un solo color cromados;
- VII. Instalación hidráulica de cobre ocultas; y,
- VIII. Extinguidores contra incendio.

50. - ENTRETENIMIENTO BUENA (\$ 2,000.00)

(Características Principales)

- I. Cimentación corrida de concreto reforzado con acero de refuerzo, columnas de concreto reforzado;
- II. Muros block o tabique, entre pisos y loza de azotea de concreto reforzado de 10cm espesor o loza aligerada con sistema de casetones o bovedilla, acabado en muros con revoque plano cubiertos con pintura vinílica, puertas de aluminio o madera;
- III. Ventanas de aluminio con vidrio filtra sol de 3 o 6 mm de espesor;
- IV. Escaleras de concreto reforzado;
- V. Climas central;
- VI. Instalaciones eléctricas ocultas con apagadores sencillos, buena iluminación con lámparas de diferentes colores;
- VII. Área de juegos infantiles al aire libre, áreas verdes;
- VIII. Instalación hidráulica de cobre, tanque de almacenamiento de agua, tanque estacionario;
- IX. Estacionamiento; y,
- X. Muebles de baños de buena calidad, accesorios cromados o esmaltados de diferentes colores.

51. - ENTRETENIMIENTO MUY BUENA (\$ 2,800.00)

(Características Principales)

- I. Cimentación corrida de concreto reforzado con acero de refuerzo, columnas de concreto reforzado;
- II. Muros block o tabique, entre pisos y loza de azotea de concreto reforzado de 10cm espesor o loza aligerada con sistema de casetones o bovedilla, acabado en muros con revoque plano cubiertos con pintura vinílica;
- III. Fachada con acabados en molduras o piedra laja o mármol;
- IV. Puertas de aluminio o madera y/o puertas eléctricas corredizas, ventanas de aluminio con vidrio filtra sol de 3 o 6 mm de espesor;
- V. Escaleras de concreto reforzado;
- VI. Clima central;
- VII. Instalaciones eléctricas ocultas con apagadores sencillos, buena iluminación con lámparas de diferentes colores;
- VIII. Área de juegos infantiles interiores con aire acondicionado, áreas verdes con jardín cuidado;
- IX. Instalación hidráulica de cobre, tanque de almacenamiento de agua, instalación hidráulica con sistema contra incendio, tanque estacionario, estacionamiento privado;
- X. Vigilancia, portón eléctrico; y,
- XI. Muebles de baños de buena calidad, accesorios cromados o esmaltados de diferentes colores con azulejo de primera calidad en todas las paredes.

52. - ALMACEN Y ABASTO ECONOMICA (\$ 7,00.00)

(Características Principales)

- I. Zapatas aisladas con muros de block de mampostería con columnas de concreto reforzado;
- II. Techo de lámina;
- III. Instalación eléctrica visible con poca iluminación;
- IV. Piso de concreto con acabado rustico;
- V. Puertas hechas de fierro; y,
- VI. Sistemas hidráulicos rústicos.
- VII. Baños rústicos económicos.

53. - ALMACEN Y ABASTO MEDIA (\$ 1,000.00)

(Características Principales)

- I. Zapatas aisladas con muros de block de mampostería con columnas de concreto reforzado, techo de lámina;
- II. Instalación eléctrica visible con poca iluminación;
- III. Abanicos de cielo apagadores y contactos visibles;
- IV. Piso de concreto con acabado rustico;
- V. Puertas de hechas fierro;
- VI. Sistemas hidráulicos rústicos;
- VII. Baños económicos de poca calidad; y,
- VIII. Extractores de aire.

54. - ALMACEN Y ABASTO BUENA (\$ 1,400.00)

(Características Principales)

- I. Zapatas aisladas o corridas con muros de block de mampostería con columnas de concreto reforzado;
- II. Techo de lámina, paredes divisorias de aluminio;
- III. Clima individual;
- IV. Oficina administrativa;
- V. Instalación eléctrica visible con buena iluminación, abanicos de cielo apagadores y contactos visibles;

- VI. Piso de concreto con acabado rustico;
- VII. Puertas hechas de fierro;
- VIII. Sistemas hidráulicos rústicos;
- IX. Baños económicos de poca calidad;
- X. Equipos contra incendio; y,
- XI. Sistema de Vigilancia.

55. - ALMACEN Y ABASTO MUY BUENA (\$ 1,800.00)
(Características Principales)

- I. Zapatas aisladas o corridas con muros de block de mampostería con columnas de concreto reforzado;
- II. Techo de lámina, vigas de acero estructural, paredes con acabado plano a base de motero, plafón y paredes divisorias de aluminio;
- III. Clima individual;
- IV. Oficina administrativa;
- V. Instalación eléctrica visible con buena iluminación, abanicos de cielo apagadores y contactos visibles;
- VI. Piso de concreto con acabado rustico, puertas hechas de fierro corredizas o plegables;
- VII. Sistemas hidráulicos rústicos;
- VIII. Baños de buena calidad;
- IX. Sistema contra incendio; y,
- X. Sistema de circuito cerrado y vigilancia.

56. -INDUSTRIAL ECONOMICA (\$ 1,000.00)
(Características Principales)

- I. Cimentación sólida con elementos estructurales de apoyo combinados;
- II. Estructura metálica, columnas y techumbre de láminas;
- III. Muros de block de concreto con tres o dos lados abiertos;
- IV. Piso de cemento pulido o tierra apisonada;
- V. Instalaciones eléctricas visibles;
- VI. Instalaciones Sanitarias; y,
- VII. Sistema hidráulico dependiendo el uso del inmueble, podría ser de cobre.

57. -INDUSTRIAL LIGERA (\$ 1,200.00)
(Características Principales)

- I. Muros de block de concreto con un lado abierto;
- II. Instalaciones eléctricas visibles;
- III. Pisos de concreto antiderrapante;
- IV. Puertas y ventanas económicas;
- V. Instalaciones sanitarias básicas;
- VI. Sistema Hidráulica dependiendo el uso del inmueble, podría ser de cobre; y,
- VII. Dependiendo el uso del inmueble, este podría tener algún tipo de instalación especial.

58. -INDUSTRIAL MEDIA (\$ 1,600.00)
(Características Principales)

- I. Elementos estructurales básicos, con elementos de apoyo visibles Iluminación natural y artificial y básica;
- II. Techo de: asbesto-cemento galvanizada, multipanel, zinc, etc.
- III. Muros de block de paneles de concreto;
- IV. Instalaciones sanitarias de un solo color económicas;
- V. Instalaciones hidráulicas de cobre oculta o visible;
- VI. Puede tener: cebollas para ventilación o Aire acondicionado;
- VII. Portones de acero tipo bandera o cortinas de acero, en accesos principales y ventanas de acero tubular o estructural (ángulos) o celosías de barro o cemento;
- VIII. Piso de: concreto armado o simple con acabados escobillado, impreso, martelinado, pulido natural o en colores, etc.;
- IX. Acabados Básicos en interiores y exteriores de calidad y aplanados con mezcla o yeso sin pintar; y,
- X. Edificaciones con proyectos someros y repetitivos.

59. - INDUSTRIAL PESADA (\$ 2,200.00)
(Características principales)

- I. Proyectos arquitectónicos exclusivos de gran funcionalidad, cimentación sólida y con elementos estructurales de apoyo combinados;
- II. Muros de block de paneles de concreto o laminas sobre estructuras;
- III. Trabes de concreto, lámina galvanizada o asbesto con aislamiento térmico;
- IV. Puede tener: cebollas para ventilación y portones eléctricos.
- V. Aire acondicionado central;
- VI. Instalaciones Sanitarias de diferentes colores o estilos;
- VII. Acabados de primera en interiores y exteriores bien aplanados con mezcla o yeso bien pintados;
- VIII. Pisos de cemento pulido, mosaico, vitropiso;
- IX. Instalaciones eléctricas oculta o visible, mediante tubos tipo conduit o poliducto de PVC y con salida de centro múltiples para lámparas de halógeno;
- X. Tubería de cobre en diferentes diámetros, cisterna, bomba hidroneumática y hidrantes y en ocasiones detectores de humo para casos de incendios; y,
- XI. Sistema de seguridad.

60. - COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ECONOMICA (\$ 1,500.00)
(Características principales)
I. No tiene cimentación, columnas de madera paredes de madera;
II. Puertas y ventanas de madera, techo de lámina;
III. Instalación eléctrica visible con poca iluminación;
IV. Piso de concreto con acabado rustico o piso de tierra rustico;
V. Sistemas hidráulicos rústicos; y,
VI. Baños rústicos económicos.
61. - COMUNICACIONES Y TRANSPORTES MEDIA (\$ 1,800.00)
(Características principales)
I. Zapatas aisladas, columnas de concreto, muros de block, con acabado plano a base de mortero con pintura vinílica económica, o construcciones prefabricadas con muros de PVC rellenos de concreto;
II. Piso de concreto con acabado con vitropiso u otro material;
III. Instalación eléctrica oculta con poca iluminación, abanicos de cielo;
IV. Puertas y ventanas de aluminio con vidrios normales de 3 o 6mm de espesor;
V. Sistemas hidráulicos rústicos;
VI. Baños rústicos económicos;
VII. Área de estacionamiento sin pavimento, cercado con malla ciclónica, con portón manual.
62. - COMUNICACIONES Y TRANSPORTES BUENA (\$ 2,200.00)
(Características principales)
I. Zapatas aisladas, columnas de concreto, muros de block, con acabado plano a base de mortero, pintura vinílica económica;
II. Piso de concreto con acabado con vitro piso de buena calidad.
III. Instalación eléctrica oculta con buena iluminación, abanicos de cielo;
IV. Oficinas con aire acondicionado individual, puertas y ventanas de aluminio con vidrios filtra sol de 3 o 6mm de espesor;
V. Sistemas hidráulicos de cobre o cpvc;
VI. Baños buena calidad de uno o varios colores con accesorios cromados o esmaltados de diferentes colores;
VII. Área de estacionamiento sin pavimento o pavimento a base de asfalto, cercado con muros de block y columnas de concreto, con portón metálico manual; y,
VIII. Caseta de vigilancia en entrada.
63. - COMUNICACIONES Y TRANSPORTES MUY BUENA (\$ 2,600.00)
(Características principales)
I. Zapatas aisladas o corridas, columnas de concreto, muros de block o tabique, con acabado plano a base de mortero, pintura vinílica de buena calidad;
II. Piso de concreto con acabado de vitro piso de primera calidad;
III. Instalación eléctrica oculta con buena iluminación, aire acondicionado central en todo el edificio;
IV. Recibidor oficinas independientes con puertas de aluminio o madera tratada, puertas y ventanas de aluminio con vidrios filtra sol o acabado de 3 o 6mm de espesor, sistemas hidráulicos de cobre o pvc;
V. Baños buena calidad de uno o varios colores con accesorios cromados o esmaltados de diferentes colores;
VI. Área de estacionamiento con pavimento o concreto reforzado. Cercado con muros de block y columnas de concreto, con portón metálico eléctrico o manual; y,
VII. Caseta de vigilancia a la entrada con sistema de circuito cerrado.

II. PREDIOS RÚSTICOS

VALORES UNITARIOS HOMOGÉNEOS, PARA TERRENOS RÚSTICOS, POR UBICACIÓN CATASTRAL, SEGÚN PLANOS ESCALA 1:20,000

Clave de planos	Valor unitario
escala 1:20,000	por hectárea (pesos)
1 Y 2	2000
3	2000
4 Y 5	4000
6	4000
7	2000
8	4000
9	6000
10	6000
11	6000
12	6000
13	4000
14	4000
15	6000
16 Y *17	6000
*19	6000

*20 Y 21	6000
22	6000
*24	6000
*25	50000

Nota: * Los Predios sub-urbanos que se encuentren acordes con la realidad del valor de mercado y ubicación dentro de la mancha urbana, cambiaran de valor según lo faculta la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.

Artículo 2°.- Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico, así como de nuevos predios producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no queden comprendidos en este Decreto, el Ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.

Artículo 3°.- Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acordes con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios.

Artículo 4°. - Cuando exista necesidad de realizar la regularización o actualización catastral de los diferentes tipos de uso de suelo y de construcción, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales predios se encuentren acordes con la realidad del mercado y ubicación.

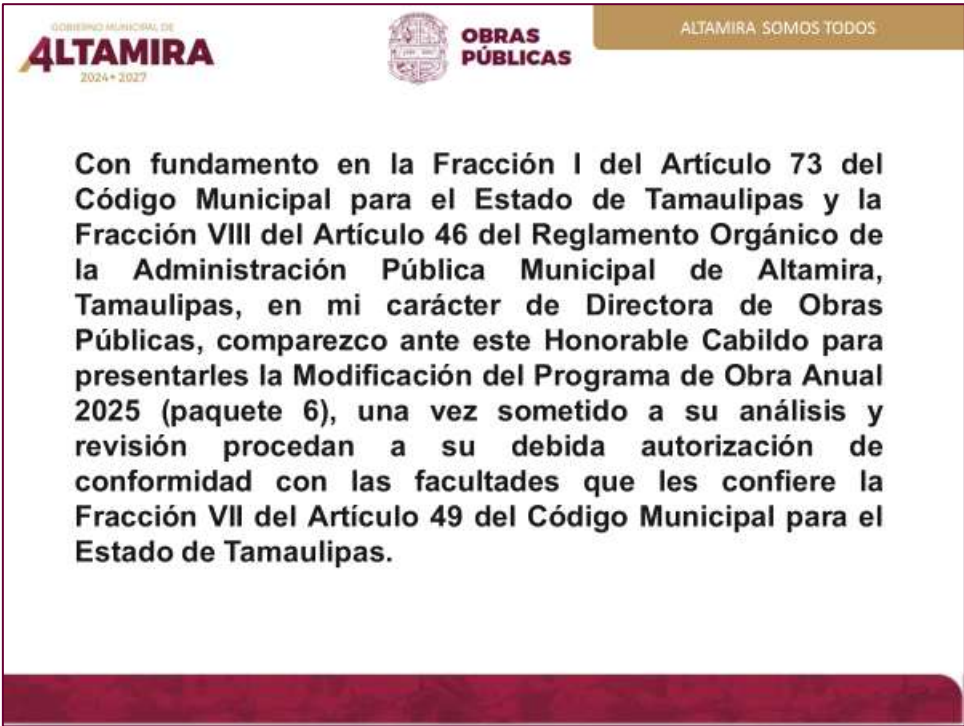
Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Adelante Secretario por favor”. - - -

VII.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ANUAL 2025; DEBIENDO COMPARECER EL ARQUITECTO JOSÉ TOMÁS MEDRANO MAYORGA, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, Y PERSONAL A SU CARGO, A EFECTO DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SUSTENTE EL PUNTO DE ACUERDO. - - - - -

- - - Acto seguido, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, señala: “Con su autorización Señor Presidente, el siguiente punto es el número siete y corresponde a la propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la modificación del Programa de Obra Pública Anual 2025; debiendo comparecer el Arquitecto José Tomás Medrano Mayorga, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, y personal a su cargo, a efecto de proporcionar la información que sustente el punto de acuerdo”. - - - - -

- - - Manifiesta el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal: “Para exponer el contenido del punto en comento, se le cede el uso de la voz al Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, adelante Arquitecto por favor”. - - - - -

- - - Ya en uso de la voz, el ARQUITECTO JOSÉ TOMÁS MEDRANO MAYORGA, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, dice: “Con su permiso Presidente, Secretario y Honorable Cabildo, para presentar la modificación del Programa de Obra Anual 2025 (paquete 6), que corresponde a diversas modificaciones en el programa FAIS, programa FORTAMUN y obra municipal, atendiendo necesidades de la ciudadanía y además reprogramando la obra que ha ido o que tiene posibilidades de reprogramarse gracias a los ahorros que se ha generado en las contrataciones, para más información y con su permiso, le cedo la palabra a la Directora de Obras Públicas”. - - - - -



- - - A continuación, la ING. MARIAN DENISSE FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, Directora de Obras Públicas, manifiesta: “¡Hola! ¡Muy buenas tardes! Con fundamento en la Fracción I del Artículo 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y la Fracción VIII del Artículo 46 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Altamira, Tamaulipas, en mi carácter de Directora de Obras Públicas, comparezco ante este Honorable Cabildo para presentarles la modificación del Programa de Obra Anual 2025 (paquete 6), una vez sometido a su análisis y revisión procedan a su debida autorización de conformidad con las facultades que les confiere la Fracción VII del Artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. - - - -

GOBIERNO MUNICIPAL DE ALTAMIRA 2024* 2027		 OBRAS PÚBLICAS		ALTAMIRA SOMOS TODOS		
PROGRAMA FAIS						
Clave POA	Nombre del Proyecto	Localidad	Metas		Inversión	Estado
			Cantidad	Unidad		
	Economías producto de la contratación de obras				\$640,500.00	PARA REPROGRAMAR
158	Reposición de red hidrosanitaria en calle Mariano	Zona Centro	105.00	ml de red agua potable	\$640,500.00	SE ADICIONA
	Abasolo entre Río Jordan y Diagonal Laguna de Champayan		105.00	ml de red drenaje sanitario		

En los procesos de contratación que se han llevado a cabo en el programa FAIS, se ha logrado tener una economía de \$640,500.00 proponiendo realizar la obra de red hidrosanitaria en la calle Mariano Abasolo, entre el Río Jordán y Diagonal Laguna de Champayan en la Zona Centro, con el objetivo de mitigar las calles pendientes de pavimentar en la Zona Centro, mismo que a través de un programa que estamos llevando en gestión del Gobierno del Estado en Hacienda se pretende pavimentar, es por eso que se está solicitando que se adicione esta obra. - - - - -

GOBIERNO MUNICIPAL DE ALTAMIRA 2024* 2027		 OBRAS PÚBLICAS		ALTAMIRA SOMOS TODOS		
PROGRAMA FAIS						
Clave POA	Nombre del Proyecto	Localidad	Metas		Inversión	Estado
			Cantidad	Unidad		
130 131	Pavimentación de concreto hidráulico en calle Toluca entre Sonora y Fresno, incluye: guarniciones, banquetas, red de alumbrado público y reposición de red hidrosanitaria	El Pedregal	240.00	ml de pavimento	\$6,071,899.35	SE CANCELA
			2,160.00	m2 de pavimento		
			480.00	ml de guarnición		
			864.00	m2 de banquetas		
			10	luminarias		
			240.00	ml red de agua		
			240.00	ml red de drenaje		
153	Pavimentación de concreto hidráulico en calle Vicente Guerrero entre Sonora y Sor Juana Inés de la Cruz, incluye: guarniciones, banquetas, red de alumbrado público y reposición de red hidrosanitaria	Cesar López de Lara y 20 de Noviembre	240.00	ml de pavimento	\$6,071,899.35	SE ADICIONA
			2,160.00	m2 de pavimento		
			480.00	ml guarnición		
			864.00	m2 banquetas		
			10	luminarias		
			240.00	ml red de agua		
			240.00	ml red de drenaje		

Estamos proponiendo la obra de pavimentación de la calle Toluca que fue autorizada, estamos proponiendo se haga un cambio, debido a que se detectó por ahí un incremento o una mayor necesidad de la calle Vicente Guerrero, nos hicieron la petición formal mediante oficio y asimismo notificando que esta calle beneficiaba a un mayor número de gente, por lo que se realizaron las visitas correspondientes y pues, se vio que era más factible esta vialidad. -----

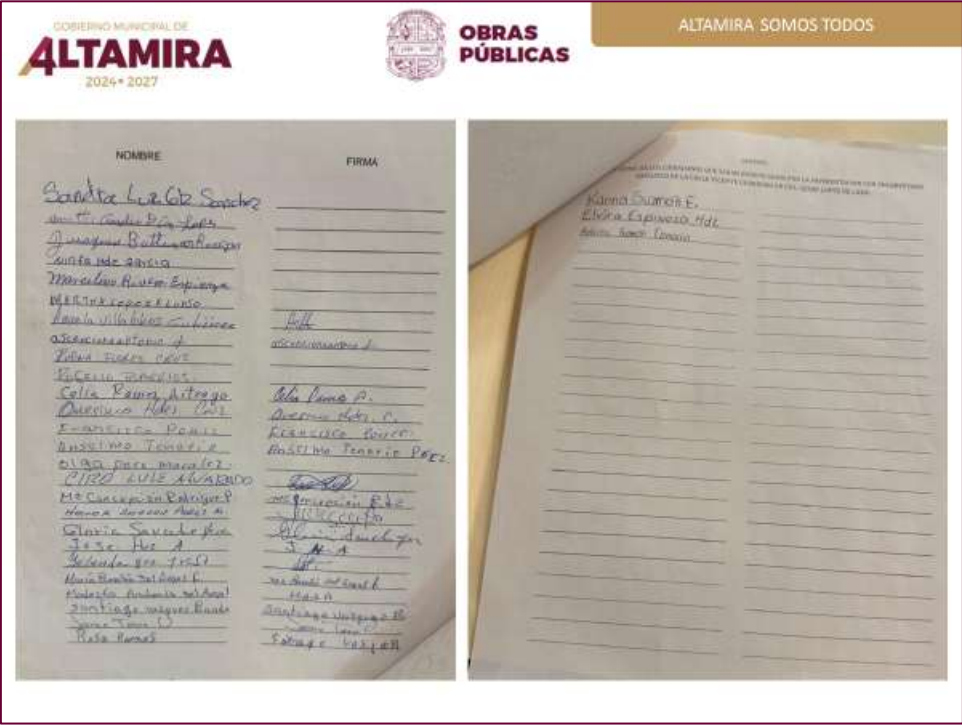
GOBIERNO MUNICIPAL DE
ALTAMIRA
COAHUILA DE ZARAGOZA

 **OBRAS PÚBLICAS**

ALTAMIRA. SOMOS TODOS

Obra:	Obra:	
Pavimentación de concreto hidráulico en C. Toluca entre Sonora y Fresno, colonia el Pedregal, en la Zona Centro Norte, incluye: guarniciones, banquetas, red de alumbrado público y reposición de red hidrosanitaria.	Pavimentación de concreto hidráulico en C. Vicente Guerrero entre Sonora y Sor Juana Inés de la Cruz, colonia Cesar López de Lara y 20 de Noviembre, en la Zona Centro Norte, incluye: guarniciones, banquetas, red de alumbrado público y reposición de red hidrosanitaria.	
Origen de los recursos:	Origen de los recursos:	
FAIS	FAIS	
Beneficiados en la localidad:	Beneficiados en la localidad:	
350	707	
Metas:	Metas:	
240.00 ml de pavimento	240.00 ml de pavimento	
2,160.00 m2 de pavimento	2,160.00 m2 de pavimento	
480.00 ml de guarnición	480.00 ml de guarnición	
864.00 m2 de banquetas	864.00 m2 de banquetas	
10 Luminarias	10 Luminarias	
240.00 ml de red de agua	240.00 ml de red de agua	
240.00 ml de red drenaje	240.00 ml de red drenaje	
Monto autorizado:	Monto aproximado:	
\$ 6,071,899.35	\$ 6,071,899.35	

[illegible]



GOBIERNO MUNICIPAL DE

ALTAMIRA

2024-2027

OBRAS PÚBLICAS

ALTAMIRA SOMOS TODOS

PROGRAMA FORTAMUN

Clave POA	Nombre del Proyecto	Metas		Inversión	Estado
		Cantidad	Unidad		
	Economías producto de la contratación de obras	-----	-----	\$3,000,702.20	
14 15	Riego de taponamiento con mezcla homogénea en calles: Prol. Morelos entre Zaragoza y Allende; Prol. Javier Mina entre Carranza y Ocampo; Morelos e Hidalgo entre Quintero y Juárez; Abasolo entre Guerrero y Mina; Capitán Pérez entre Fundo Legal y Guerrero; Quintero entre Fundo Legal e Hidalgo y entre Morelos y boulevard Cuco Sánchez; Juárez entre Fundo Legal y Guerrero y Encarpetado asfáltico en calles: Guerrero entre Allende y Juárez; Capitán Pérez entre Guerrero e Hidalgo en la Zona Centro	9,703.58 6,468.51	m2 de riego de taponamiento m2 de encarpetado asfáltico	\$4,978,000.40	SE CANCELA
	TOTAL PARA REPROGRAMAR	-----	-----	\$7,978,702.60	

En los procesos de contratación que se han llevado a cabo en el programa FORTAMUN se ha logrado tener una economía de \$3,000,702.20 y se solicita la cancelación de la obra con número de POA 1415 correspondiente a un riego de taponamiento y encarpetado de varias calles en el centro, debido a técnicamente y con los contratos que se están realizando en la zona centro, hemos visto que la forma más practica de avanzar es primero ampliar las banquetas e introducir alumbrado, posteriormente reencarpetar, por tal motivo, se solicita la cancelación de esta obra con un monto de \$4, 978,000.40. - - - - -

GOBIERNO MUNICIPAL DE
ALTAMIRA
2024 • 2027



OBRAS
PÚBLICAS

ALTAMIRA SOMOS TODOS

PROGRAMA FORTAMUN

Clave POA	Nombre del Proyecto	Metas		Inversión	Estado
		Cantidad	Unidad		
159	Suministro e instalación de sistema de climatización en Presidencia Municipal de 35 toneladas, incluye: cambio de transformador con capacidad de 500 kva y componentes necesarios para su operación en la Zona Centro	2	aire acondicionado de 20 ton.	\$4,587,846.40	SE ADICIONA
		2	aire acondicionado de 15 ton.		
		1	transformador de 500 kva		
156	Reencarpetado asfáltico en boulevard Allende entre C-20 y calle Hidalgo (el asfalto será suministrado por el municipio del donativo de PEMEX de 200 toneladas) en la Zona Centro	21,318.18	m2 de reencarpetado	\$3,390,856.20	SE ADICIONA
		105.80	m2 de bacheo profundo		
TOTAL REPROGRAMADO				\$7,978,702.60	

En consecuencia, estamos solicitando su apoyo para la autorización de las obras de suministro e instalación de un sistema de climatización en la Presidencia Municipal por un monto de \$4,587,846.40 y la obra de reencarpetado asfáltico en el boulevard Allende entre la calle C-20 y Miguel Hidalgo, para aplicar las 200 toneladas que PEMEX donó al municipio en días anteriores y que tendrá un costo de \$3,390,856.20. - - - - -

GOBIERNO MUNICIPAL DE
ALTAMIRA
2024 - 2027



OBRAS
PÚBLICAS

ALTAMIRA SOMOS TODOS

PROGRAMA MUNICIPAL

Clave POA	Nombre del Proyecto	Metas		Inversión	Estado
		Cantidad	Unidad		
	Economías producto de la contratación de obras			\$300,000.00	
160	Suministro e instalación de domo retráctil en presidencia municipal	156.96	m2 de cubierta	\$300,000.00	SE ADICIONA
	TOTAL REPROGRAMADO			\$300,000.00	

También estamos solicitando que se adicione el POA número 160 que es el suministro e instalación de domo retráctil en Presidencia Municipal, esto de acuerdo a las economías que hemos tenido del Programa de Obra Pública Municipal ¡Muchas gracias!”. - - - - -

- - - Interviene el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, y expresa: “Perdón Presidente, si me permite, estamos haciendo la revaloración del Programa de Obra Pública Anual, es decir, hay economías que la ciudadanía tiene que conocer y que se van aplicar en otras obras, sí, entonces que quede claro que la economía se va a satisfacer para obras que van a beneficiar a la ciudadanía como en este caso la climatización y la instalación de un domo en la Presidencia Municipal, en el caso de la obra que se cancela, que vemos que hay una petición ciudadana a través de firmas de distintos vecinos, quiero entender que son parte de esa calle, nada más me gustaría que quedará claro el punto de la modificación del programa en el sentido en el que socialmente el beneficio es mayor en la modificación de la pavimentación o de la obra que se va a hacer en la calle Vicente Guerrero, es decir, conviene más a la ciudadanía y al pueblo esa calle que otra”. - - - - -

- - - El ARQUITECTO JOSÉ TOMÁS MEDRANO MAYORGA, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, manifiesta: “Así es, se duplica el número de beneficiarios”. - - - - -

- - - Retomando el uso de la voz el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, dice: “Así es, es el doble de beneficiarios”. - - - - -

- - - Pregunta el C. ABELARDO GARCÉS REYES, Décimo Regidor: “Y lo del drenaje que falta en esa calle”. - - - - -

- - - Continuando con el uso de la voz el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, comenta: “Bueno, eso es un análisis que se revisó, hace unos momentos entendimos que se va a revisar”. - - - - -

- - - Interviene el C. ABELARDO GARCÉS REYES, Décimo Regidor, e indica: “Sí, nada más era por la cuestión del drenaje, que en esas áreas o en esas colonias, que es Casa Blanca y el Pedregal, y sobre todo en esa calle ya se tenía contemplado, yo le pedí hace un momento al Presidente y al Honorable Cabildo que consideráramos para posteriormente poder ver lo del drenaje en esa misma calle y poder ir cubriendo esa necesidad”. - - - - -

- - - A continuación, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, señala: “Sí, sin problema, ahí nada más vamos a cuantificarlo como la obra está integrada en la red de drenaje, agua, toma domiciliaria, descargas sanitarias y en la pavimentación de concreto hidráulico, vamos a desprenderlo y en la siguiente Sesión que veamos obra pública ya únicamente planteamos obra pública en lo que corresponde a la introducción del sistema de drenaje y ya lo presentan aquí para que sea aprobado en la próxima Sesión”. - - - - -

- - - En uso de la voz el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: “¡Muchas gracias Presidente! ¡Muchas gracias Regidor! Alguna posición por parte del Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente”. - - - - -

- - - El ARQUITECTO JOSÉ TOMÁS MEDRANO MAYORGA, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, dice: “Claro, atendiendo la instrucción del Alcalde se hará el proyecto, únicamente del drenaje de esa calle, de la calle Toluca, que queda pendiente por lo que nos comenta y se hará la propuesta al Presidente”. - - -

- - - Enseguida el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, expresa: “¡Muchas gracias Secretario! ¡Muchas gracias Directora! ¿Alguien tiene alguna pregunta o duda? Es cuanto Señor Presidente”. - - - - -

- - - Manifiesta el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal: “¡Muchas gracias Arquitecto Tomás Medrano! ¡Muchas gracias Ingeniera Denisse! Una vez desahogado el punto vamos a proceder a la votación, quienes estén a favor de la propuesta sírvanse manifestarlo, Secretario tome cuenta del resultado de la votación”. - - -

- - - Tomando el uso de la voz el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, dice: “Señor Presidente, le informo que el punto de acuerdo

en cuestión ha sido APROBADO por UNANIMIDAD de votos de los miembros del Cabildo aquí presentes. A ver, una vez aprobado el punto de acuerdo, no podemos modificar la decisión que ya se tomó por parte del Cabildo, los cuestionamientos que hicimos a la mejor no fueron suficientes para determinar acerca del domo, el domo va a estar incluido dentro del punto propuesto ¿No hay duda en ese sentido? ¡Muchas gracias!”. - - - - -
- - - A continuación, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, indica: “Concluida la votación este órgano colegiado emite el siguiente acuerdo: - - - - -

- - - 2025-SO-XX-03.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD de votos de los miembros del Cabildo aquí presentes, la modificación del Programa de Obra Pública Anual 2025.

Procedemos con el siguiente punto del orden del día. Adelante Secretario por favor”. - - -

VIII.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REVOCAR EL ACUERDO DE CABILDO 2024-SO-LX-04.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LA SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, MISMO QUE REFIERE A LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE 5 HECTÁREAS DEL POLÍGONO “B”, DEL LOTE 16, DE LA FRACCIÓN #3, INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, ACTUALMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO COMO LA FINCA NÚMERO 109936 DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA LA CREACIÓN DE CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR (CETMAR) NO. 43. DEBIENDO COMPARECER EL LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y PERSONAL A SU CARGO A EFECTO DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SUSTENTE ESTE PUNTO DE ACUERDO. - - - - -

- - - Acto seguido, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, señala: “Con su venia Señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número ocho y refiere a la propuesta, discusión y en su caso, aprobación para revocar el acuerdo de cabildo **2024-SO-LX-04.-** aprobado por unanimidad de votos, en la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 27 de septiembre de 2024, mismo que refiere a la donación de una fracción de 5 hectáreas del polígono “B”, del lote 16, de la fracción #3, inmueble propiedad del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, actualmente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado como la Finca número 109936 del Municipio de Altamira, Tamaulipas, a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaria de Educación Pública, para la creación de Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR) No. 43. Debiendo comparecer el Licenciado José Francisco Pérez Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, y personal a su cargo a efecto de proporcionar la información que sustente este punto de acuerdo”. - - - - -

- - - Manifiesta el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal: “Para exponer el contenido del punto en comento, se le cede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, adelante Licenciado por favor”. - - - - -

- - - Ya en uso de la voz el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, dice: “¡Muchas gracias Señor Presidente! Bueno, el día de hoy dentro del orden del día se propone la donación de un predio propiedad también del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas en favor del Cetmar para la creación de un Instituto Educativo, sin embargo, les informo que en la Administración anterior ya se había donado un predio distinto a la misma Institución Educativa a través de la Secretaría de Educación Pública Federal, en esa Sesión que fue la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 27 de septiembre de 2024, como lo describe el punto que se leyó, pues se le donó una fracción del polígono “B”, del lote 16, del inmueble propiedad del Ayuntamiento, por lo tanto, previo a la donación y decisión que tome este Honorable Cabildo, les informo que se propone la revocación de aquel acuerdo de la anterior Administración, por lo tanto, se pone a su consideración si se revoca, es decir, se revierte ese acuerdo, donde ya no va a tener validez y formaría parte nuevamente de la Administración y del patrimonio del

Municipio de Altamira este predio que en aquel tiempo se donó, es cuanto Señor Presidente, si quieren más información, tenemos la referencia, los datos de la finca, etc. pero el fin es solamente para que Ustedes puedan avanzar en el siguiente punto, primero se tiene que revocar la donación anterior para poder hacer la donación que corresponda o en su caso o negarla”. -----

- - - A continuación, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, manifiesta: “Sí, eso es correcto, la parte importante para poder presentar la aprobación de un nuevo predio con la misma referencia de la Escuela Cetmar 43, pues necesitamos primero revocar el acuerdo de la Administración anterior para proceder al subsecuente ¡Muchas gracias Licenciado! Una vez desahogado el punto vamos a proceder a la votación, quienes estén a favor de la propuesta sírvanse manifestarlo, Secretario tome cuenta del resultado de la votación”. -----

- - - Enseguida el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, señala: “Señor Presidente, le informo que el punto de acuerdo en cuestión ha sido APROBADO por UNANIMIDAD de votos de los miembros del Cabildo aquí presentes”. -----

- - - A continuación, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, indica: “Concluida la votación este órgano colegiado emite el siguiente acuerdo: -----

- - - **2025-SO-XX-04.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD de votos de los miembros del Cabildo aquí presentes, revocar el acuerdo de cabildo 2024-SO-LX-04.- aprobado por unanimidad de votos, en la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 27 de septiembre de 2024, mismo que refiere a la donación de una fracción de 5 hectáreas del polígono “B”, del lote 16, de la fracción #3, inmueble propiedad del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, actualmente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado como la Finca número 109936 del Municipio de Altamira, Tamaulipas, a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaria de Educación Pública, para la creación de Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR) No. 43. Por lo tanto, dicho acuerdo queda sin efecto y, por consiguiente, remítase al Congreso del Estado de Tamaulipas, para los efectos legales a que haya lugar; así como al Periódico Oficial del Estado, para su conocimiento.** -----

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Adelante Secretario por favor”. - - -

IX.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DEL POLÍGONO “FRACCIÓN 1-A” DE LA FRACCIÓN 1, DEL POLÍGONO “A”, DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE C-27 ESQUINA CON CALLE C-2 DEL SECTOR ARBOLEDAS DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 3.00 HECTÁREAS, INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, ACTUALMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO COMO LA FINCA NÚMERO 111834 DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA Y CIENCIAS DEL MAR, PARA EL USO DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR NO. 43 DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS. DEBIENDO COMPARECER LA MTRA. MARÍA DEL CARMEN ROMERO HERNÁNDEZ, DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y EL ARQUITECTO JOSÉ TOMÁS MEDRANO MAYORGA, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, Y PERSONAL A SUS CARGOS A EFECTO DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SUSTENTE ESTE PUNTO DE ACUERDO. -----

- - - Acto seguido, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, señala: “Con su venia Señor Presidente, el siguiente punto es el número ocho y refiere a la propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la donación del polígono “Fracción 1-A” de la fracción 1, del polígono “A”, del inmueble ubicado en la calle C-27 esquina con calle C-2 del Sector Arboledas de este Municipio, con una superficie de

3.00 hectáreas, inmueble propiedad del Municipio de Altamira, Tamaulipas, actualmente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado como la Finca número 111834 del Municipio de Altamira, Tamaulipas, a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar, para el uso del Centro de Estudios Tecnológicos del Mar No. 43 de Altamira, Tamaulipas. Debiendo comparecer la Mtra. María del Carmen Romero Hernández, Directora de Educación y el Arquitecto José Tomás Medrano Mayorga, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, y personal a sus cargos a efecto de proporcionar la información que sustente este punto de acuerdo”. -----

- - - Manifiesta el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal: “Para exponer el contenido del punto en comento, se le cede el uso de la voz a la Directora de Educación y al Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, adelante por favor”. -----

- - - Ya en uso de la voz la MTRA. MARÍA DEL CARMEN ROMERO HERNÁNDEZ, Directora de Educación, dice: “¡Muy buenas tardes! Me presento ante Ustedes Honorable Cabildo, para solicitar la donación del polígono “Fracción 1-A” del inmueble ubicado en la calle C-27 del Sector Arboledas de este Municipio de Altamira, a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar para la construcción del Cetmar 43, que actualmente brinda los servicios en la escuela Secundaria Técnica No. 84 ubicada en el Fraccionamiento “Los Sábalo”, las necesidades con las que cuenta este plantel es tener sus propias instalaciones a fin de poder obtener recursos propios de la federación y a su vez ampliar su matrícula, la solicitud fue realizada a nuestro Presidente Armando Martínez Manríquez y a la Dirección de Educación por parte del Director el Ingeniero Feliciano Ovando Ishikawa aquí presente, dando seguimiento al trámite en su momento la Dirección de Desarrollo Urbano, atendida por el Arquitecto Tomás Medrano, el día de ayer estuvimos en Ciudad Victoria donde nos presentaron la Secretaría de Planeación e ITIFE lo que se va a realizar en este predio. -----



CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR N° 43
C.C.T. 28DCM0002B

- FUNDADO EL 18 DE AGOSTO DEL 2018
- MATRICULA ACTUAL DE 601 ALUMNOS
- 26 DE PERSONAL DOCENTE, CON GRADOS ACADÉMICOS LIC, MTRO Y DR.
- CUENTA CON 5 ESPECIALIDADES:
 - Técnico en mecatrónica
 - Técnico en preparación de alimentos y bebidas.
 - Técnico en mecánica naval.
 - Técnico en operación portuaria
 - Técnico laboratorista ambiental.

MONTO DESTINADO PARA EL PLANTEL DEL CETMAR 43 PLANTEL ALTAMIRA
\$20,000,800.00

PRIMERA ETAPA

- EDIFICIO ADMINISTRATIVO 3.0 E.E
- 1 LABORATORIO DE COMPUTO 3.0 E.E
- 1 MODULO DE SERVICIOS SANITARIOS 2.0 E.E
- EDIFICIO B (EST.U-2C)
- 4 AULAS DE 2.0 E.E C/U

El monto destinado para el plantel del Cetmar 43 plantel Altamira es de \$20,000,800.00, en la primera etapa se construirá el edificio administrativo, 1 laboratorio de cómputo, 1 módulo de servicios sanitarios, el edificio B, 4 aulas. - - - - -



**EDUCACIÓN**

Monto destinado para el plantel del CETMAR 43 plantel Altamira
\$20,000,800.00

OBRA EXTERIOR.

- CERCO DE MALLA CICLONICA 450MTS.
- ANDADORES
- PLAZA CIVICA
- SUBESTACIÓN ELÉCTRICA.
- CISTERNA DE 5000 LTS.
- REDES EXTERIORES ELÉCTRICAS.
- REDES EXTERIORES HIDROSANITARIAS.

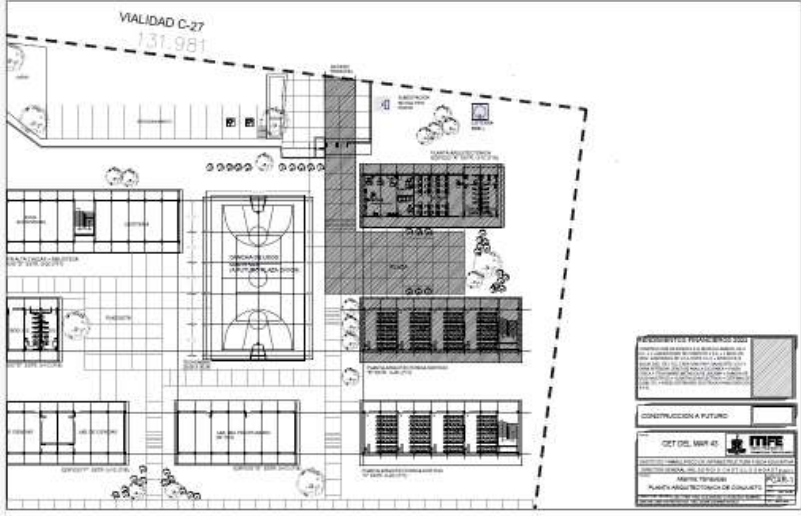
TOTAL \$ 17,820,607.91

EQUIPAMIENTO \$ 2,180,192.09

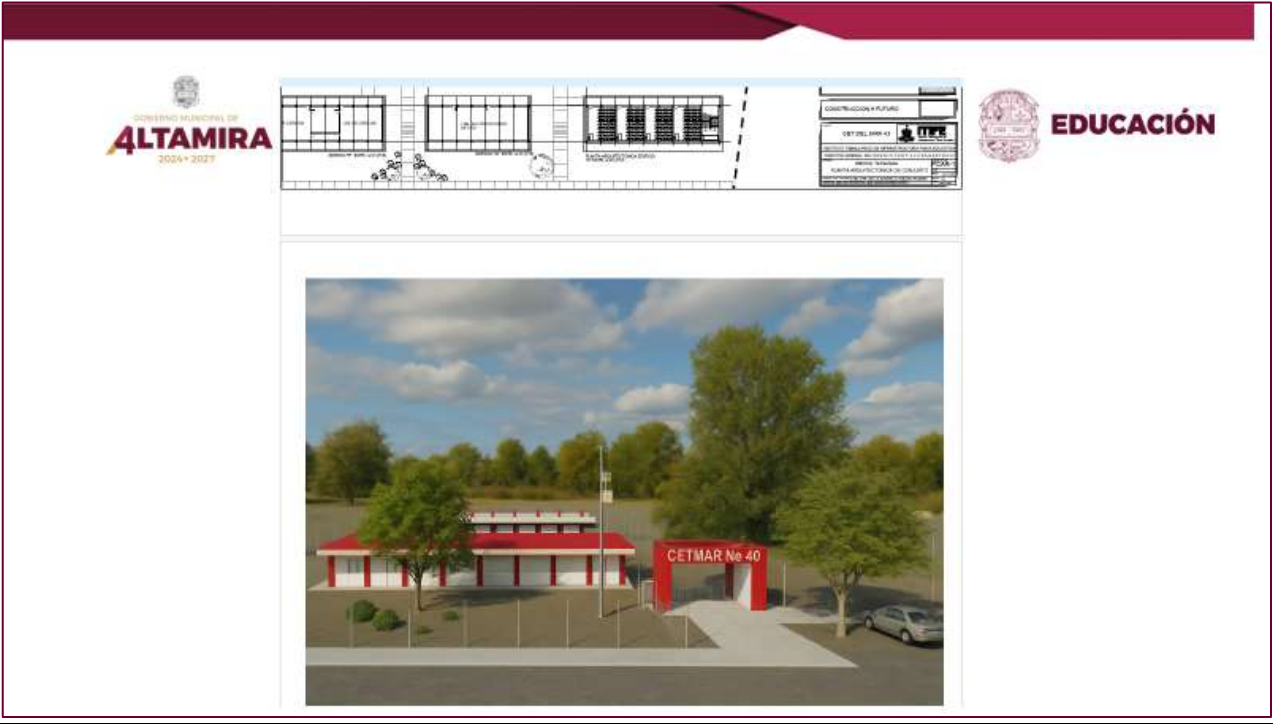
Como obra exterior el cerco de malla ciclónica de 450 metros, andadores, plaza cívica, subestación eléctrica, 1 cisterna, redes exteriores eléctricas y redes exteriores hidrosanitarias, dando un total de \$17,820,607.91 y el resto se va a invertir en equipamiento que son \$2,180,192.09. -----



**EDUCACIÓN**



Este es el diseño que nos presentaron, lo que esta sombreado es lo que está a proyección para construcción, aquí va incluida la cancha y ahí no lleva techumbre. -----



Y aquí fue un error de ellos dice Cetmar y es 43, es la fachada que va a tener el plantel dentro del polígono solicitado. - - - - -



Le cedo la palabra al Arquitecto Tomás ¡Gracias!". - - - - -
- - - Acto seguido, el ARQUITECTO JOSÉ TOMÁS MEDRANO MAYORGA, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, señala: "Para comentar las especificaciones a detalle del polígono, me permito ceder la palabra al Director de Desarrollo Urbano, al Arquitecto Rigoberto Silva". - - - - -



- - - En uso de la voz el Arquitecto Rigoberto Silva Galindo, Director de Desarrollo Urbano, dice: "¡Qué tal! ¡Buenas tardes! Con su permiso Señor Presidente y Honorable Cabildo, el predio mencionado es derivado de la gestión que se hizo en su momento con lo que fue las 14 hectáreas que se le pidieron a FIFONAFE, la donación de FIFONAFE, se pretende otorgar al Cetmar 43 tres hectáreas que están solicitando, de modo que es apto su proyecto. - - - - -

Donación de inmueble, con una superficie de 3.00 has, al Centro de Estudios Tecnológicos del Mar número 43 Altamira, con la finalidad de la construcción de su complejo educativo.

ANTECEDENTE

Dando seguimiento al oficio de solicitud con fecha del 15 de Octubre del 2021 por el titular del Centro de Estudios Tecnológicos del Mar Número 43 plantel Altamira, ante la Dirección de Educación.

El Ingeniero Feliciano Ovando Yshikawa solicita a este municipio la donación de 5 hectáreas para la construcción de las instalaciones del CETMAR 43 Plantel Altamira con Clave CT 28 DCM0002B el cual empieza su servicio educativo en las instalaciones de la Sec. Técnica No.84 "Lázaro Cárdenas Gallegos" ubicada en la Calle Laguna de Champayán No. 402 Col Jardines de Champayán en el año 2018 y actualmente cuenta con una matrícula de 602 alumnos para el Bimestre Agosto-Diciembre 2024.

El Ing. Feliciano Ovando Yshikawa argumenta que la construcción del plantel será con recursos federales.



DESARROLLO
URBANO



Donación de inmueble, con una superficie de 3.00 has, al Centro de Estudios Tecnológicos del Mar número 43 Altamira, con la finalidad de la construcción de su complejo educativo.

PROBLEMÁTICA.

Actualmente el Centro de Estudios Tecnológicos del Mar número 43 Altamira, no cuenta con alguna propiedad en la cual desarrollar el proyecto que se requiere para la correcta operación la institución y las actividades que necesitan realizar en beneficio de la comunidad estudiantil de nuestro municipio, cuestión que es importante resolver ya que nuestra principal política pública es "Sin Educación, no hay Transformación".



DESARROLLO
URBANO



Donación de inmueble, con una superficie de 3.00 has, al Centro de Estudios Tecnológicos del Mar número 43 Altamira, con la finalidad de la construcción de su complejo educativo.

OBJETIVO

Otorgar en donación el predio denominado el Donación del Polígono "Fracción 1-A" de la fracción 1, del Polígono "A" inmueble ubicado en el Sector Arboledas, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con la finalidad de llevar a cabo la construcción de las instalaciones para un Centro de Estudios Tecnológicos del Mar, como colaboración de esfuerzos para fortalecer el Sector Educativo en el Municipio de Altamira, esto en congruencia en los Artículos 32, 41 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas.



DESARROLLO
URBANO



OFICIO DE SOLICITUD.



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
AUTONÓMICA Y CENTRO DE LOS
ESTADOS DE
MEXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y CENTRO DE LOS ESTADOS DE MEXICO

CFC-D-070324
Asunto: solicitud de donación
Altamira Tam. a 22 de julio 2024

Dr. Armando Martínez Manríquez
Presidente Municipal
M. Altamira Tam.

Presente

Por medio recibí nuestro reconocimiento por su gran labor realizada a favor de nuestro municipio, así mismo le solicito en nombre del Sistema Nacional de Gobierno Federal con destino a la SEP para la creación del CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR No. 43 esto con la finalidad de atender una matrícula actual de 902 alumnos y que en un mediano plazo podrá dar espacio a una población escolar de 1500 estudiantes.

Agradeciendo de antemano su apoyo y pronta respuesta reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Feliciano Ovando Yáñez
Encargado de Dirección

C. de la Secretaría de Educación Media Superior



Centro Tecnológico del Mar, 433 km. de la Carretera
Tamaulipas a L. 40000 Altamira Tam.



DESARROLLO
URBANO



En el aspecto de la legalidad pues el municipio ya adquirió, ya tiene su libertad de gravamen registrada en el Registro Público de la Propiedad, el titular vendría siendo nuevamente el Municipio de Altamira con 14.16 hectáreas. Es cuanto Señor Presidente”.

- - - Interviene el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, e indica: “¡Muy bien! ¡Muchas gracias Maestra! ¡Muchas gracias Arquitecto! ¡Muchas gracias Director! Si alguien quiere alguna pregunta o algún comentario, adelante con mucho gusto. Quiero saludar al Ingeniero Feliciano Ovando Ishikawa aquí presente, Ingeniero si gusta hacer uso de la palabra, adelante”. - - -

- - - Ya en uso de la voz el INGENIERO FELICIANO OVANDO ISHIKAWA, Director del Cetmar, dice: “Sí con gusto, ¡Muy buenas tardes Señor Doctor Armando Martínez Manríquez, Presidente Municipal, distinguidos integrantes de este Honorable Cabildo! ¡Muchísimas gracias por esta importante donación! Que sin duda vendrá a aliviar un poco la creciente demanda de espacios educativos de nivel medio superior en este gran municipio, decirles que a nombre del Centro de Estudios Tecnológicos del Mar estaremos a la altura de las circunstancias de crecimiento que este municipio está llevando día con día y juntos haciendo sinergia estaremos atendiendo las necesidades de nivel medio superior conforme a lo que crece, a lo que demanda nuestro querido municipio ¡Gracias en verdad! Es algo verdaderamente interesante y que bueno que está a punto de concluir ¡Muchas gracias!”. - - -

- - - Continuando con el uso de la voz el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, expresa: “¡Muy bien Ingeniero! ¡Muchas gracias a todos los que participaron! Una vez desahogado el punto vamos a proceder a la votación, quienes estén a favor de la propuesta sírvanse manifestarlo, Secretario tome cuenta del resultado de la votación”. - - -

- - - Enseguida el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, responde: “Señor Presidente, le informo que el punto de acuerdo en cuestión ha sido APROBADO por UNANIMIDAD de votos de los miembros del Cabildo aquí presentes”. - - -

- - - A continuación, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, indica: “Concluida la votación este órgano colegiado emite el siguiente acuerdo: - - -

- - - 2025-SO-XX-05.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD de votos de los miembros del Cabildo aquí presentes, la donación del polígono “Fracción 1-A” de la fracción 1, del polígono “A”, del inmueble ubicado en la calle C-27 esquina con calle C-2 del Sector Arboledas de este Municipio, con una superficie de 3.00 hectáreas, inmueble propiedad del Municipio de Altamira, Tamaulipas, actualmente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado como la Finca número 111834 del Municipio de Altamira, Tamaulipas, a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar, para el uso del Centro de Estudios Tecnológicos del Mar No. 43 de Altamira, Tamaulipas. - - -

Procedemos con el siguiente punto del orden del día. Adelante Secretario por favor”. - - -

- - -

X.- DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES. - - -

- - - En uso de la voz el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, dice: “Señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número diez y refiere al desahogo de Asuntos Generales”. - - -

- - - A continuación, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, indica: “Adelante Secretario, le solicito tenga a bien desahogar este punto conforme al registro de Asuntos Generales”. - - -

- - - Enseguida el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, expresa: “Siguiendo su instrucción Señor Presidente, le informo que, en cuanto al registro de Asuntos Generales por parte de esta Secretaría del Ayuntamiento, no hubo registro de parte de los ediles de este Honorable Cabildo. Es cuanto”. - - -

- - - Manifiesta el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal:

“¡Muchas gracias Licenciado! Continuamos con el siguiente punto del orden del día, adelante Secretario por favor”. -----

XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - Acto seguido, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, dice: “Con su autorización Señor Presidente, el siguiente punto es el número once y corresponde a la Clausura de la Sesión”. -----

- - - Interviene el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, y expresa: “¡Muy bien! ¡Muchas gracias Secretario! Una vez agotados lo puntos del orden del día, por último, declaro la clausura de la **Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, siendo las 18:03 horas de este día de hoy viernes 29 de agosto del año 2025 ¡Muchas gracias a todos! ¡Que tengan una bendecida tarde y un excelente fin de semana!”. - - - -

Dr. Armando Martínez Manríquez.
Presidente Municipal.

C. Blanca Leticia Guzmán Hinojosa.
Primer Síndico.

C. Ricardo Vega Barrón.
Segundo Síndico.

C. Diana Isabel Rangel Rangel.
Primer Regidor.

C. Bernardino Álvarez Cedillo.
Segundo Regidor.

C. Damaris Oralia Gomez Cervantes.
Tercer Regidor.

C. Edgar Mauricio Medina Magaña.
Cuarto Regidor.

C. Nadia Flor Torres Martínez.
Quinto Regidor.

C. Juan Francisco Guevara Barrón.
Sexto Regidor.

C. Epifanía Moran Villeda.
Séptimo Regidor.

C. José Ismael Mex Santiago.
Octavo Regidor.

C. Martha Eladia García Carrizales.
Noveno Regidor.

C. Abelardo Garcés Reyes.
Décimo Regidor.

C. Ana Delia Zaleta Ávalos.
Décimo Primer Regidor.

C. Luis Gabriel Márquez González.
Décimo Segundo Regidor.

C. Naivi Aracely Castillo Díaz.
Décimo Tercer Regidor.

C. Azucena Ledezma Camacho.
Décimo Cuarto Regidor.

C. Nancy Ruiz Martínez.
Décimo Quinto Regidor.

C. Leticia Barrios Chavero.
Décimo Sexto Regidor.

C. Uriel Ulises Ponce García.
Décimo Séptimo Regidor.

C. Julio Salvador Alfaro Flores.
Décimo Octavo Regidor.

C. Félix Miguel Guillu Meraz.
Décimo Noveno Regidor.

C. Flor de Nubia Vázquez Chávez.
Vigésimo Regidor.

C. Octavio Moisés Jiménez Márquez.
Vigésimo Primer Regidor.

Lic. José Francisco Pérez Ramírez.
Secretario del Ayuntamiento.

--- El suscrito Secretario del Ayuntamiento, Lic. José Francisco Pérez Ramírez, certifico y hago constar que la presente Acta relativa a la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas 2024-2027, consta de 26 fojas. -----
----- Doy fe. -----

Lic. José Francisco Pérez Ramírez.
Secretario del Ayuntamiento.